

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No.03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 032/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE CORONADO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 032/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronado, Chihuahua, en sesión celebrada el día cuatro de enero del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORONADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Coronado, verificada con fecha 04 de enero de 2022 se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Coronado, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

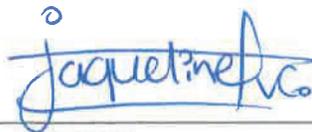
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en el municipio de Coronado, Chihuahua, a los 04 días del mes de enero del año 2022.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CORONADO 2021-2024

Contenido

<i>Mensaje del presidente</i>	
<i>HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CORONADO 2021-2024</i>	
<i>GABINETE:</i>	
<i>INTRODUCCIÓN</i>	
<i>MARCO LEGAL</i>	
<i>ACTA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</i>	
<i>BASE METODOLÓGICA</i>	
<i>REVISIÓN</i>	
<i>MISIÓN</i>	
<i>VISIÓN</i>	
<i>PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES</i>	
<i>HISTORIA</i>	
<i>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</i>	
<i>MAPA</i>	
<i>ESCUDO</i>	
<i>OROGRAFÍA</i>	
<i>HIDROGRAFÍA</i>	
<i>CLIMA Y ECOSISTEMA</i>	
<i>DEMOGRAFÍA</i>	
<i>LOCALIDADES</i>	
<i>CORONADO</i>	
<i>ITURRALDE</i>	
<i>ZAPATA</i>	
<i>COLONIA BENITO JUÁREZ (La Loma de la Cruz)</i>	
<i>LA CONQUISTA</i>	
<i>SAN PEDRO</i>	
<i>RANCHO ALEGRE</i>	
<i>LAS PILAS</i>	
<i>ECONOMÍA Y TURISMO</i>	

<i>SECTOR AGROPECUARIO</i>	
<i>AGRICULTURA</i>	
<i>GANADERÍA</i>	
<i>EJES TEMÁTICOS</i>	
<i>ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL</i>	
<i>EJES TRANSVERSALES</i>	
<i>EJE ESTRATÉGICO 1</i>	
<i>GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE</i>	
<i>EJE ESTRATÉGICO 1</i>	
<i>EJE ESTRATÉGICO 2</i>	
<i>EJE ESTRATÉGICO 2</i>	
<i>DESARROLLO HUMANO</i>	
<i>EJE ESTRATÉGICO 3</i>	
<i>EJE ESTRATÉGICO 3</i>	
<i>DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL</i>	
<i>EJE ESTRATÉGICO 4</i>	
<i>EJE ESTRATÉGICO 4</i>	
<i>INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE</i>	
<i>GLOSARIO</i>	
<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i>	
<i>ANEXOS</i>	

CAPÍTULO I PRESENTACIÓN

Mensaje del presidente

Es un gusto saludarlos y presentarles las metas que habremos de cumplir en nuestro próximo trienio, somos una nueva generación totalmente humanista que se ha comprometido en evitar el dolor evitable como lo diría nuestra gobernadora y que busca impulsar el desarrollo humano, en especial de quienes menos tienen, menos saben, menos pueden, y más necesitan.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal tiene un rumbo claro que es hacer un Municipio más solidario, más seguro, más justo, que cuente con los servicios básicos, con mejores oportunidades y con una mejor administración en la que podamos hacer más con lo menos.

Es el resultado de las propuestas de campaña, sumadas a las emitidas por la ciudadanía en la misma contienda y a lo largo de estos primeros días de gobierno, así como de las diversas reuniones realizadas con los diferentes sectores, con el fin de enriquecer dicho plan y que dentro de las obras y acciones contempladas a realizar construyamos un mejor Municipio que haga frente ante las grandes dificultades que se presenten.

Quiero agradecer a quienes aportaron para su realización; COPLADEMUN, H. Ayuntamiento, a mi gran equipo de trabajo y a toda la comunidad en general y decirles que esta administración será totalmente transparente e incluyente.

Nuevamente les reitero mi compromiso de seguir trabajando al límite de mis fuerzas y capacidades, y les hago un llamado a sumar fuerzas entre la ciudadanía, asociaciones, empresariado y los diferentes órdenes de gobierno, para que juntos contribuyamos al progreso de Coronado y hagamos de él un mejor lugar para vivir.



M.V.Z. Leo López Muñoz
Presidente Municipal
2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CORONADO 2021-2024



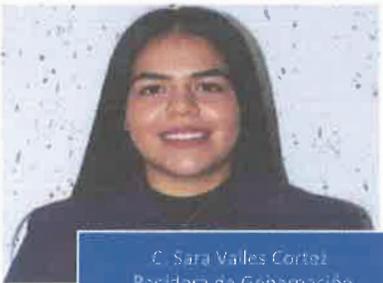
M.V.Z. Leo López Muñoz
Presidente Municipal



L.E.J. Socorro Jaqueline Villanueva
Cobos
Secretaria del H. Ayuntamiento



C. José Antonio Rocho Arrieta
Síndico Municipal



C. Sara Valles Cortez
Regidora de Gobernación



C. Luis Manuel Minjarez Chairez
Regidor de Hacienda



C. María Angelica Flores Holguin
Regidora de Salud



C. Joaquín Alvarado Vargas
Regidor de Desarrollo Rural



C. Josefina Mora Ceniceros
Regidora de Obras Públicas



C. Francisco Javier Rocho Ochoa
Regidor de Seguridad Pública



C. Socorro delia Arrieta Sánchez
Regidora de Cultura y Deporte



C. Giselda Mora Cortez
Regidora de Educación



M.V.Z. Leo López Muñoz
Presidente(a) Municipal

ING. Rosa Elena López Muñoz
Presidenta de DIF Municipal

C. José Antonio Roacho Arrieta
Síndico(a) Municipal

GABINETE:

L.E.I. Socorro Jaqueline Villanueva Cobos
 Secretario(a) del Ayuntamiento

C. Cesar Leobardo de la Cruz Meza
 Oficial Mayor

C. Jesús Norberto Baylón del Val
 Tesorero(a) Municipal

C. Iván Rodolfo Fierro Escobar
 Director(a) de Obras Públicas

C. Edwin Rene Morales Trillo
 Sub Director de Obras Públicas

Jesús Alejandro Terrazas Meza
 Director(a) de Desarrollo Económico

C. Cristian Duran Escobar
 Director(a) de Desarrollo Rural

L.D.C. Francisco Javier Casas Valles
 Director(a) de Comunicación Social

ING. Oscar Roacho Balderrama
 Director(a) de Desarrollo Humano

L.C. Juan Manuel Cortez Pérez
 Contador

C. Francisco Javier Balderrama Ontiveros
 Director(a) de Catastro

C. Sergio Bagües Mora
 Director(a) de Servicios Municipales

C. Fernando Minjarez Martínez
 Sub Director de Servicios Públicos

C. Manuel Alonso Galarza Pérez
 Sub Comandante

C. Leon Gerardo Duran Méndez
 Titular de Protección Civil

C. Lilia Roacho Anaya
 Director(a) de Cultura y Deporte

REGIDORES:

C. Sara Valles Cortez

Regidor(a) de Gobernación

C. Luis Manuel Minjarez Chairez

Regidor(a) de Hacienda

C. María Angélica Flores Holguín

Regidor(a) de Salud

C. Joaquín Alvarado Vargas

Regidor(a) de Desarrollo Rural

C. Josefa Mora Ceniceros

Regidor(a) de Obras Públicas

C. Francisco Javier Roacho Ochoa

Regidor(a) Seguridad Pública

C. Socorrodelia Sánchez Arrieta

Regidor(a) de Cultura y Deporte

C. Griselda Mora Cortez

Regidor(a) de Educación



INTRODUCCIÓN

El Presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es un esquema de planeación, construcción de propuestas y estrategias que han de guiar los próximos tres años de gobierno, a fin de contribuir al Desarrollo del Municipio.

A través del Plan Municipal de Desarrollo, se pretende alcanzar una visión consolidada en conjunto con los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADER-COPLADEMUN), para atender las necesidades, obras y acciones prioritarias que unen voluntades y capacidades; que a su vez darán paso a la construcción de ejes temáticos, los cuales son estructura fundamental para realizar alianzas y colaboración con los diferentes entes de Gobierno con un solo propósito en común; generar una mejor calidad de vida en las familias Coronadenses.

Por último, ver un municipio que impulse el desarrollo humano, solidario, justo e incluyente dará paso a lograr la unidad y eficiencia al acceso de los servicios públicos, pilares fundamentales para construir juntos un municipio próspero y con oportunidades para todos.

CAPÍTULO II

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: *“El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”*.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Coronado.
- XII. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Coronado.
- XIII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

ACTA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Presidencia Municipal



L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORONADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Coronado, verificada con fecha 04 de enero de 2022 se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Coronado, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en el municipio de Coronado, Chihuahua, a los 04 días del mes de enero del año 2022.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS



Calle Coronado # 18 Col. Centro
C.P. 33990
(629) 526-10-20, 526-10-30
juntos.coronado@gmail.com

BASE METODOLÓGICA

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una “**Gestión basada en Resultados**” que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

REVISIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. presidente(a) del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión ordinaria el H. Ayuntamiento del Municipio de Coronado, el día 04 de enero de 2022, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



CAPÍTULO III PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

→ Proporcionar servicios y atención de calidad con un trato digno, profesional y eficiente; promoviendo a través de acciones de un Gobierno Municipal incluyente y responsable, el Desarrollo Humano, el Desarrollo Económico y Rural, Infraestructura, Servicios Públicos y Medio Ambiente en beneficio de los y las Coronadenses.

VISIÓN

→ Posicionar al municipio de Coronado como un lugar de oportunidades, donde se satisfagan las necesidades ciudadanas elevando la calidad de vida de los ciudadanos, así mismo que el desarrollo humano integral sea fundamental para dar resultados óptimos y en pro del bienestar social.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Gobierno Responsable”

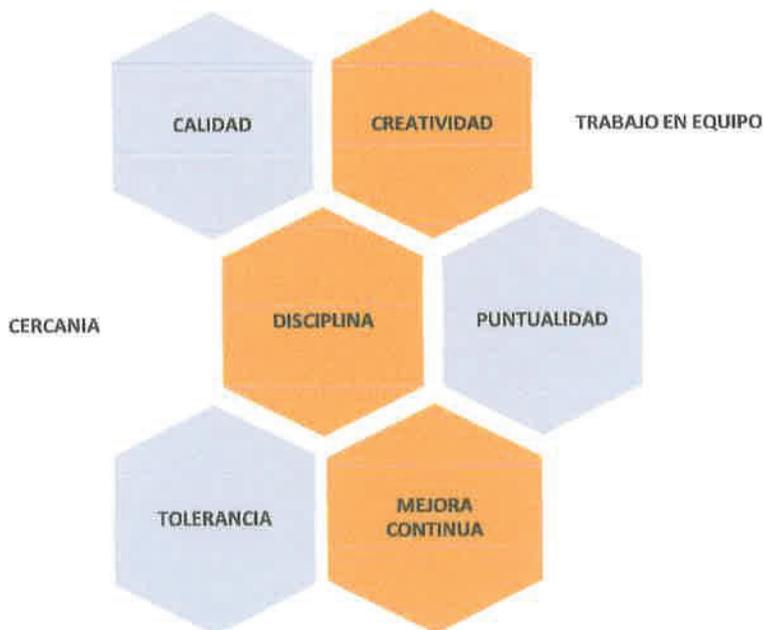
PRINCIPIOS:



VALORES:



ACTITUDES:



CAPÍTULO IV IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

HISTORIA

La región de Coronado tuvo una dependencia hacia Valle de Allende, desde los tiempos de la dominación española hasta que el decreto del 14 de diciembre de 1860, le otorgó la categoría de municipio.

La cabecera municipal es Coronado, el decreto antes citado le quitó su nombre primitivo de Río Florido para darle el actual en honor del General José Esteban Coronado, muerto por los conservadores de Manuel Lozada en la Ciudad de Tepic el 02 de noviembre de 1859. La Hacienda de Río Florido fue titulada en 1723 a Don Domingo Jugo y Doña Manuela Orrantia.

En la Hacienda de Guadalupe, municipio de Coronado, se dispararon los primeros tiros entre Chihuahuenses y franceses el 22 de noviembre de 1864; los primeros a las órdenes del general Manuel Quezada y el Coronel Manuel Ojinaga, quienes se reconcentraron a Santa Cruz de Neyra y los segundos mandados por el General Dupont, quienes quedaron dueños del campo. El 23 de enero de 1876 se libró una acción de guerra en las inmediaciones de Coronado.

El Coronel Susano Ortiz con una partida de pronunciados procedentes del Estado de Durango, puso sitio a una sección de la Guardia Nacional comandada por don Ignacio Ojinaga, quien fue auxiliado por el coronel Ángel Peralta con tropas del 12º Regimiento de Caballería y obligó a los rebeldes a retirarse. Estos perdieron 36 prisioneros, 14 armas de fuego y 10 bestias y fueron forzados a replegarse en dirección del Estado de Durango.

Enseguida se retiraron a Villa Hidalgo, Durango, después de haber fusilado al mayor Cayetano Sáenz Pardo, capitán Antonio Cortazar, al teniente Mariano Flores y a cuatro soldados. Además, se llevaron prisionero a don Sotero de la Torre, secretario de gobierno de Durango, a dos de sus hijos y a dieciséis soldados. Los republicanos tuvieron 30 muertos y 41 heridos.

El 23 de enero de 1876 se libró una acción de guerra en las inmediaciones de Villa Coronado. El coronel Susano Ortiz con una partida de pronunciados procedentes del estado de Durango puso sitio a una sección de la Guardia Nacional comandada por don Ignacio Ojinaga, quien fue auxiliado por el coronel Ángel Peralta con tropas del 12º Regimiento de Caballería y obligó a los rebeldes a retirarse. Éstos perdieron 36 prisioneros, 14 armas de fuego y 10 bestias y fueron forzados a replegarse en dirección al estado de Durango.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

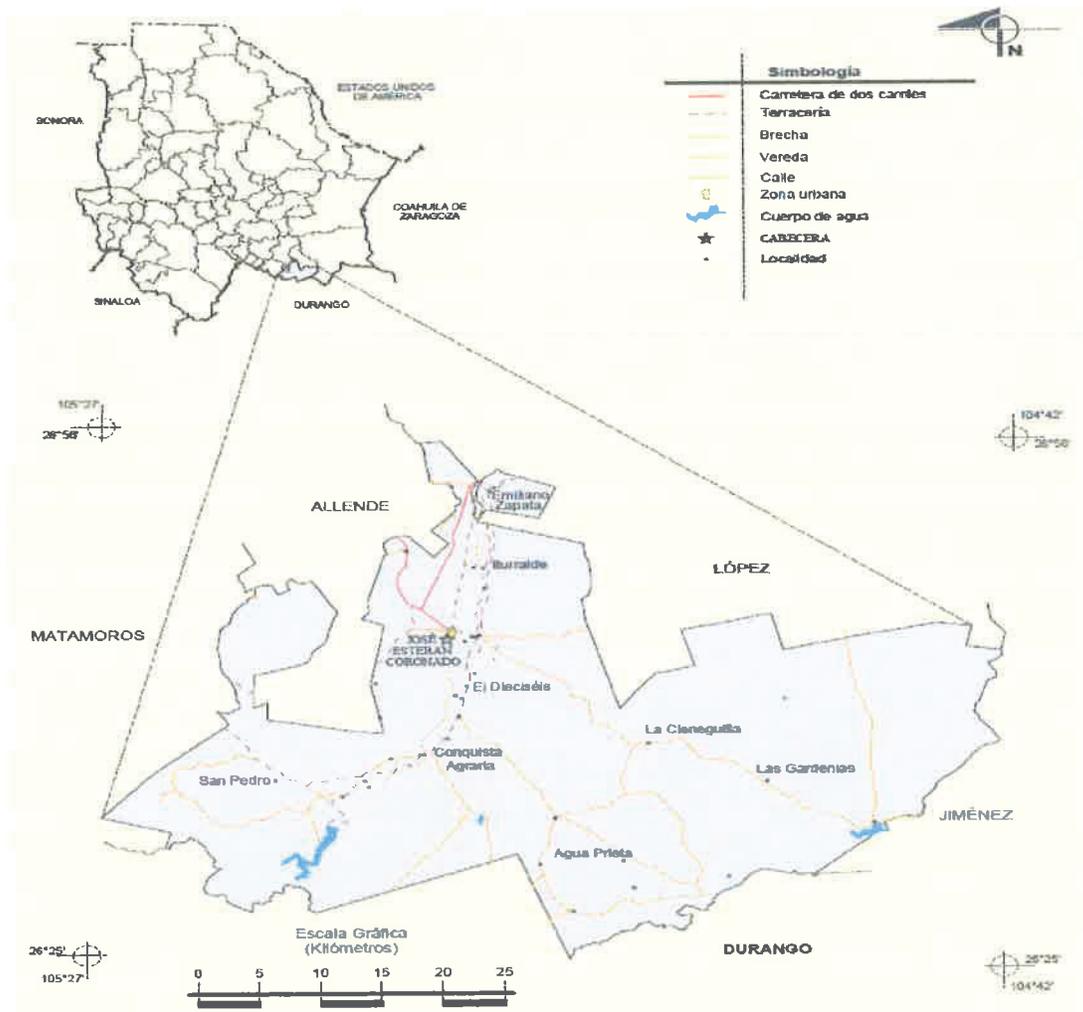
Coordenadas: Se localiza en la latitud norte 26°44", longitud oeste 105°10" y con una altitud de 1,510 metros sobre el nivel del mar.

Colindancias: Colinda al norte con los municipios de Allende y López; al este con el municipio de Jiménez; al sur con el estado de Durango; al oeste con el municipio de Matamoros.

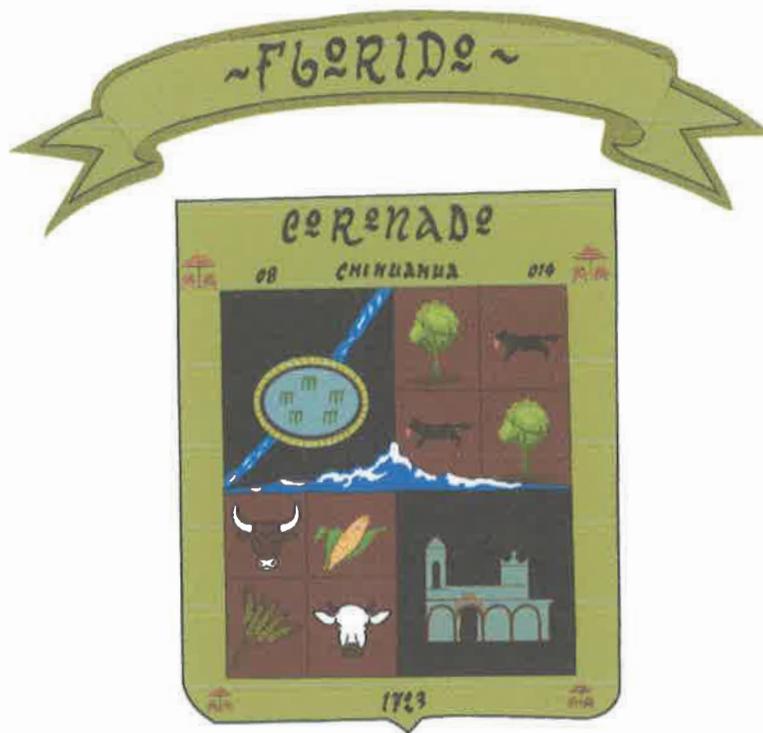
Otros datos: Tiene una superficie de 1,756.10 kilómetros cuadrados y representa el 0.71% de la superficie del estado, y cuenta con una población total de aproximadamente 2034 habitantes según; INEGI a través del censo de población y vivienda 2020.

MAPA

Figura 1. COORDENADAS Y COLINDANCIAS DEL MUNICIPIO DE CORONADO



ESCUDO



El campo o superficie de diseño seleccionado para el municipio ha sido el campo español, de cinco módulos de ancho por seis de largo, con las dos esquinas inferiores redondeadas y una pequeña prolongación o ápice en la parte media del lado inferior.

En la parte central del margen superior se ha puesto el nombre del municipio o de Coronado, mismo que lleva bajo él la palabra Chihuahua; a su izquierda la clave 08 del estado y a su derecha la clave 014 correspondiente al municipio según el último censo de población; letras y números son de color negro.

La fecha de 1723, corresponde a la fundación de la Hacienda del Río Florido, por don Domingo de Jugo y doña Manuela Orrantía.

Al centro del escudo se ha jaqueado o ajetreado en cuatro cuarteles, de los cuales a su vez el segundo y tercero se han jaqueado en cuatro partes; el jaqueado o ajetreado en heráldica significa campo de batalla y aquí hace clara alusión a la batalla que libra el habitante del municipio de Coronado para arrancarle a la tierra su sustento, tomando en cuenta lo poco frecuente de las lluvias y lo extremo del clima.

El potencial turístico del municipio está representado por la Sierra de Peñoles, que aparece en la parte media del escudo; sobre el margen, en cada una de las cuatro esquinas se ha puesto una sombrilla con bancos, símbolo del turismo familiar.

El escudo es rematado por un listón de cuero de res, que recuerda las posibilidades de la industrialización del ganado de Villa Coronado. El listón en su centro lleva el nombre de Río Florido, nombre original del hoy municipio de Coronado.

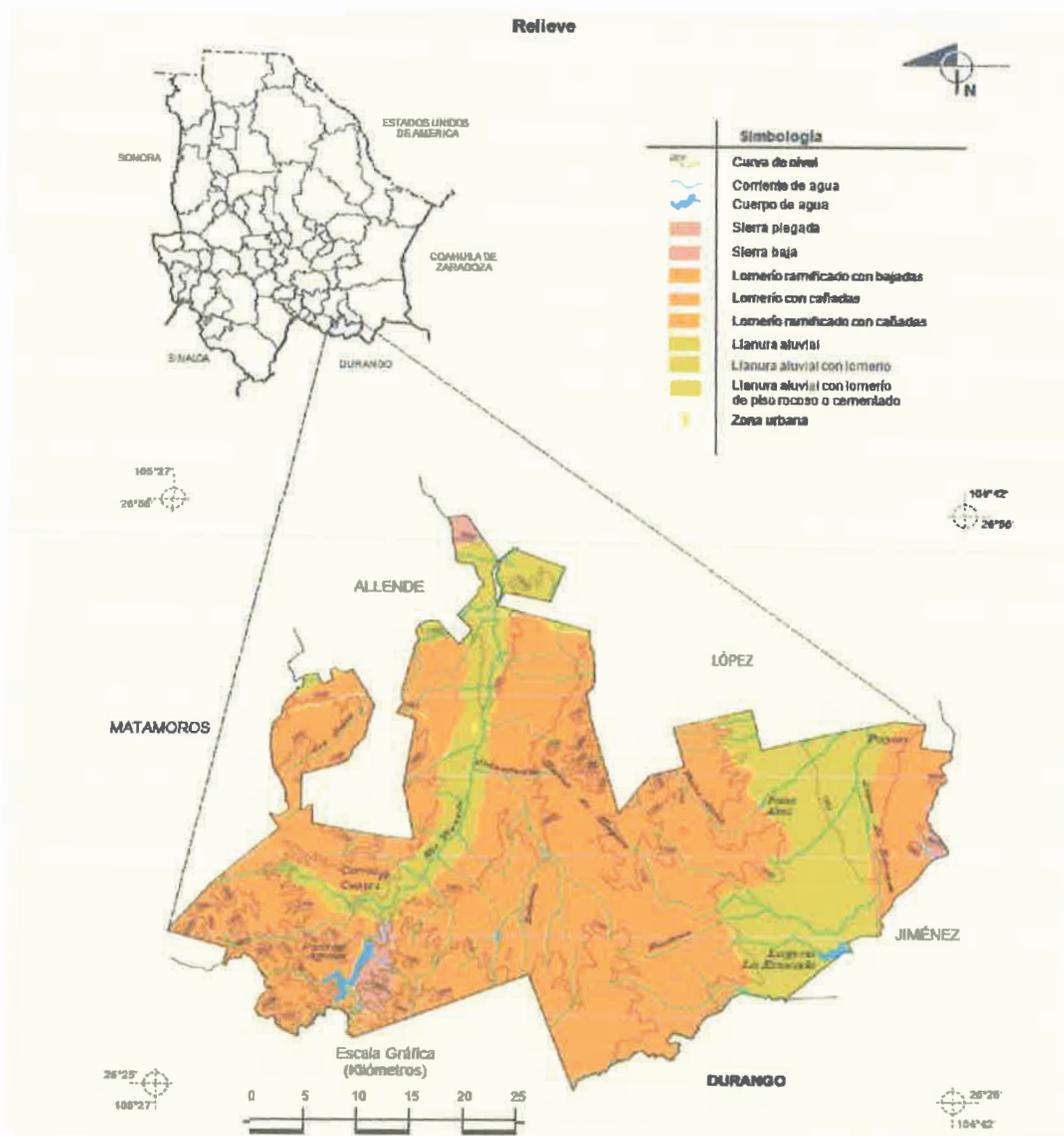
OROGRAFÍA

En su mayor parte es plano, en él da principio el Bolsón de Mapimí y se encuentran las Sierras Baos y Peñoles.

HIDROGRAFÍA

Se integra a la vertiente del Golfo, en el Río Florido que procede de Durango, se le une el arroyo del Torreón, allí se encuentra la Laguna de la Estacada y el arroyo de La Parida, que sirve de límite con Durango.

Figura 2. RELIEVE E HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE CORONADO

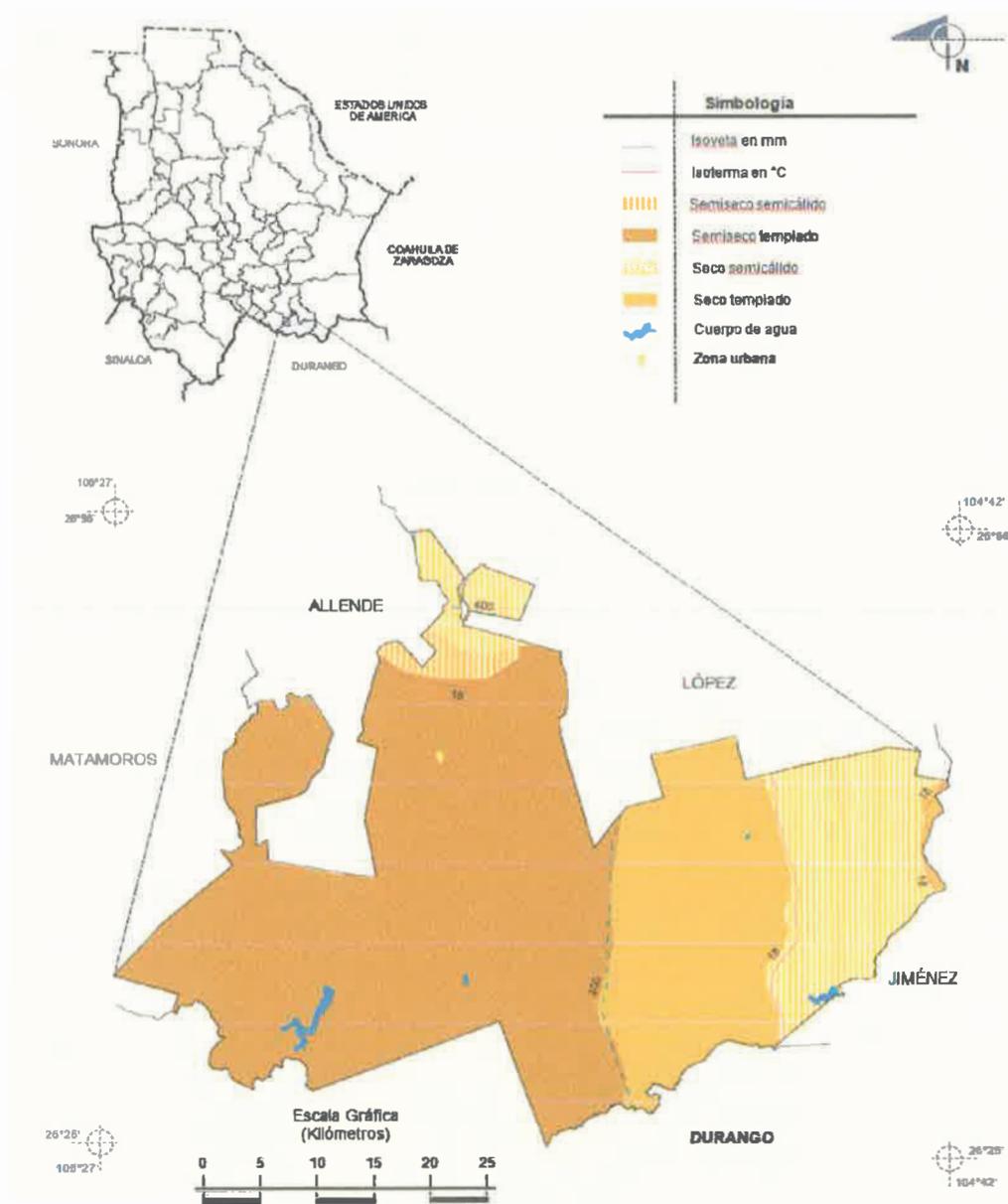


Fuente: INEGI. Marco Geostatístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y serie III. INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

CLIMA Y ECOSISTEMA

Se clasifica de extremoso con una temperatura máxima de 41.7°C y una mínima de -14.1°C. La precipitación pluvial media anual es 500.6 milímetros y un promedio anual de lluvias de 64 días; los vientos predominantes provienen del Suroeste.

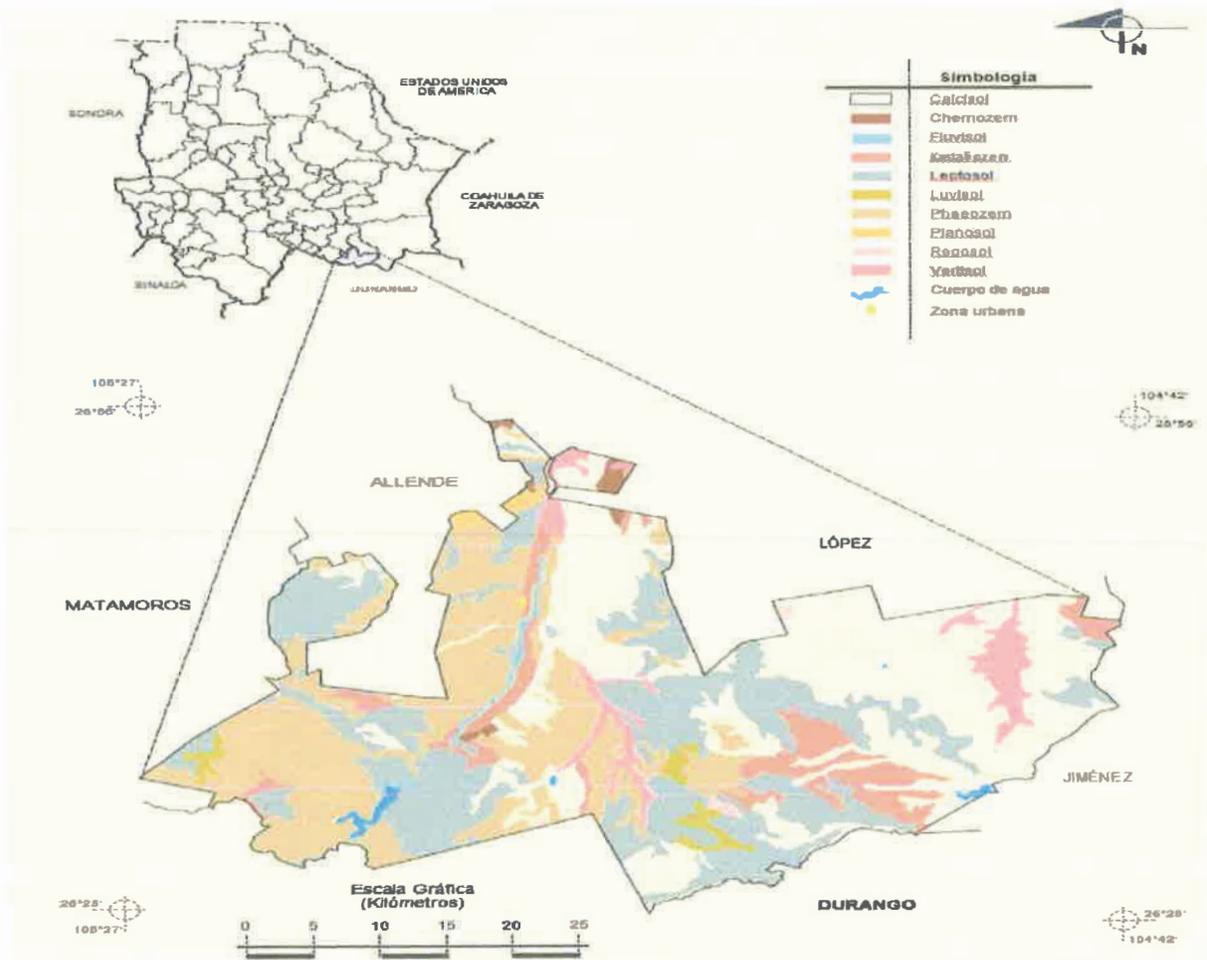
Figura 3. CLIMA DEL MUNICIPIO DE CORONADO



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

Características y uso del suelo: Sus suelos dominantes son, en la parte sur los xerosoles lúvicos; una amplia faja donde se prolongan pendientes que van desde el nivel normal hasta la fuertemente disectada; en la parte norte, noroeste y central, predominan los suelos kastañozem lúvicos de textura media con pendientes a nivel o quebrada. El uso predominante del suelo es ganadero, la tenencia de la tierra en su mayoría es privada con 191,005 hectáreas que representan el 81.3%; el régimen ejidal comprende 29,684 hectáreas equivalentes al 12.6% de la superficie total.

Figura 4. SUELOS DEL MUNICIPIO DE CORONADO



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edefológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional). INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie I

DEMOGRAFÍA

Evolución Demográfica

Indicadores sociodemográficos

El siguiente análisis sociodemográfico indicará por medio de tablas y gráficos un análisis del Municipio de Coronado para el año 2020, cabe resaltar que a través de estos indicadores se tendrá un mejor conocimiento de la población, para de esta manera apoyar a los que menos tienen.

LOCALIDADES

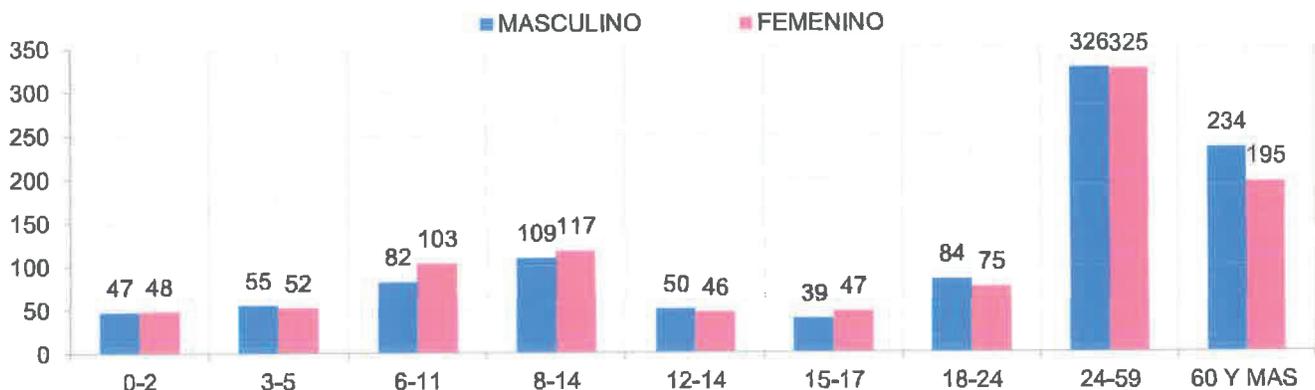
El municipio de Coronado cuenta con 2,034 habitantes de los cuales 1,026 son de género masculino y 1,008 son de género femenino según el rango de edad de 0 a 60 y más.

Tabla 1. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD (Municipio de Coronado, 2020)

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	95	47	48
3-5	107	55	52
6-11	185	82	103
8-14	226	109	117
12-14	96	50	46
15-17	86	39	47
18-24	159	84	75
24-59	651	326	325
60 Y MAS	429	234	195
	2034	1026	1008

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Figura 5. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD (Municipio de Coronado, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

En el gráfico anterior se puede observar que el rango de mayor población se encuentra entre los 24 años a los 59 años, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que en la siguiente tabla se puede ver que de 2,034 habitantes solo 975 son mujeres.

**Tabla 2. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO
(Municipio de Coronado, 2020)**

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	1059
Femenino	975

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

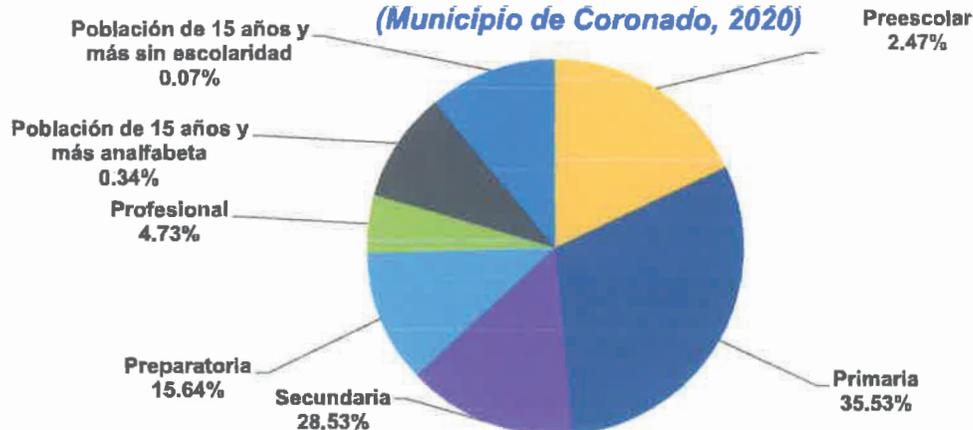
En la siguiente tabla se puede considerar que solo 65 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad.

**Tabla 3. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Municipio de Coronado, 2020)**

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	107
Primaria	181
Secundaria	86
Preparatoria	68
Profesional	30
Población de 15 años y más analfabeta	56
Población de 15 años y más sin escolaridad	65

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**PORCENTAJE DE ESCOLARIDAD POR HABITANTES
(Municipio de Coronado, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

En el gráfico anterior se pudo observar que la mayor concentración de personas con escolaridad se encuentra en primaria con un 35.53% en comparación con los profesionistas con tan solo 4.73% de la población total.

A continuación, se muestra las condiciones de los habitantes según rango de edad, donde se puede ver que 429 adultos mayores (60 y más) son los que prevalecen frente a 374 personas con alguna limitación.

**Tabla 4. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES
(Municipio de Coronado, 2020)**

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES	PORCENTAJE
Menores de 5 años	179	8.80%
Adulto Mayor (60 y mas)	429	21.09%
Discapacidad	144	7.08%
Discapacidad	145	7.13%
Limitación	374	18.39%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Se realizó el análisis de la tabla siguiente donde se pudo encontrar que de 144 personas con discapacidad 65 cuentan con dificultad para ver, aun usando lentes, mientras que 17 personas en situación de discapacidad mostraron problemas para ver, aun usando lentes y para recordar o concentrarse.

**Tabla 5. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD
(Municipio de Coronado, 2020)**

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES (144)
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	64
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	65
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	17
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	34
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	22
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	17

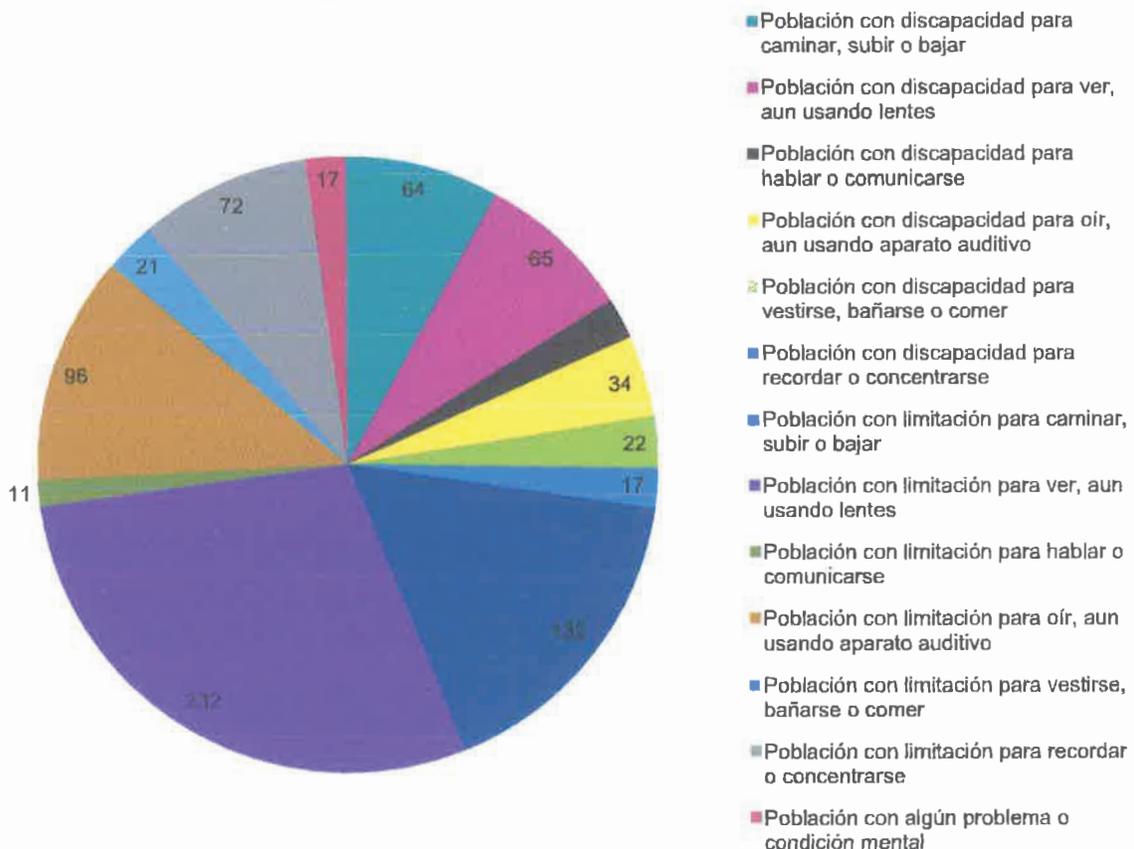
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN (374)	
Población con limitación para caminar, subir o bajar	132
Población con limitación para ver, aun usando lentes	232
Población con limitación para hablar o comunicarse	11
Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	96
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	21
Población con limitación para recordar o concentrarse	72
Población con algún problema o condición mental	17

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

De 374 habitantes con limitación se puede decir que 232 presentan complicaciones para ver, aun usando lentes, mientras que solo 17 presentaron problema o condición mental.

En el siguiente grafico se puede observar la distribución final de los habitantes en situación de discapacidad y con alguna limitación.

**Figura 6. DISCAPACIDAD POR HABITANTES
(Municipio de Coronado, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL MUNICIPIO Y LAS COMUNIDADES

A continuación, se presenta un análisis estadístico del municipio de Coronado donde se pretende hacer un estudio detallado por comunidad de la distribución de la población. En la siguiente tabla se observa que la mayor concentración de habitantes se encuentra en la cabecera municipal en comparación con las personas de solo un habitante.

**Tabla 6. TOTAL DE HABITANTES POR LOCALIDAD
(Municipio de Coronado, 2020)**

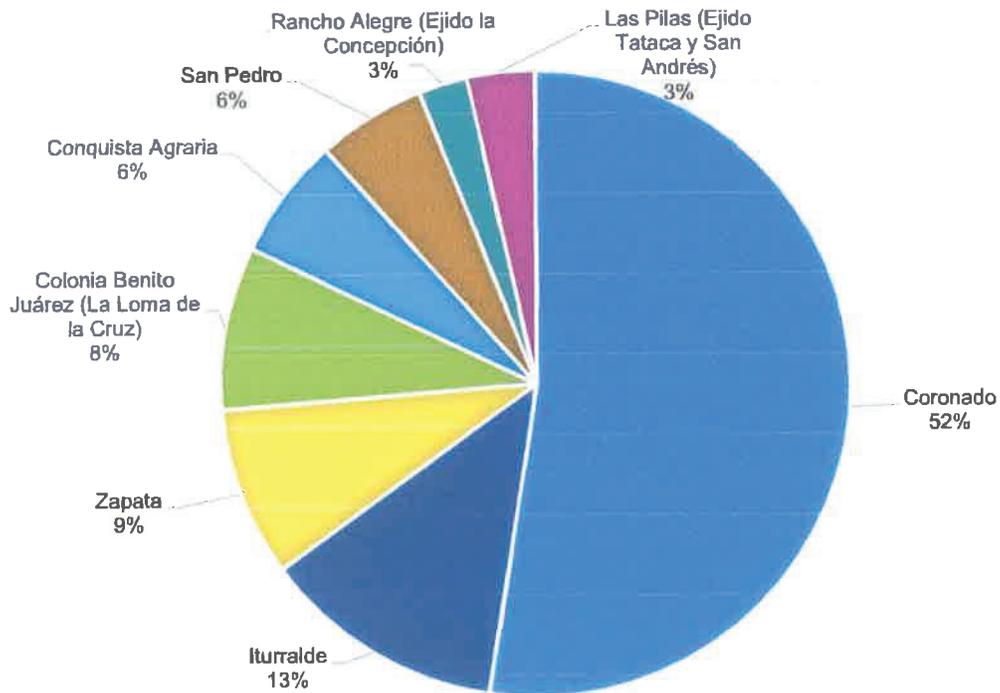
LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Coronado	992
Iturralde	237
Zapata	165
Colonia Benito Juárez (La Loma de la Cruz)	160
Conquista Agraria	119
San Pedro	106
Rancho Alegre (Ejido la Concepción)	47
Las Pilas (Ejido Tataca y San Andrés)	65
España (Barrio España)	2
La Bonita (Barranco Blanco)	3
Laguna la Estacada	13
Guadalupe de Bagues	15
Palos Altos	2
San José	3
Punta de Agua	8
El Refugio	5
San Andrés	7
San Isidro	6
Tataca	1
El Rosario (El Papalote)	9
El Dieciséis	1
Ex-Hacienda Emiliano Zapata	4
Siete Hermanos	4
El Mimbres	2
La Finca	6
Las Babisas	1
El Durazno	6
La Fe	1
Las Gardenias	4
Rancho la Barrita	1
Salsipuedes	8
Ninguno	1

San Martín	1
San Rafael	2
San José [Huerta]	5
Valle Verde	3
El Águila	4
Tres Hermanos	3
Río Primero	4
Rancho España	8

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Analizando la concentración de las principales localidades del municipio se puede decir que el 52% de la población se localiza en Coronado seguido de Iturralde con el 13% en comparación con Rancho Alegre (Ejido la Concepción) y las Pilas (Ejido Tataca y San Andrés) con apenas el 3% de la población.

Figura 7. PORCENTAJE HABITANTES POR LOCALIDAD (Municipio de Coronado, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

CORONADO

**Tabla 7. TOTAL DE HABITANTES
(Municipio de Coronado, 2020)**

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Coronado	992

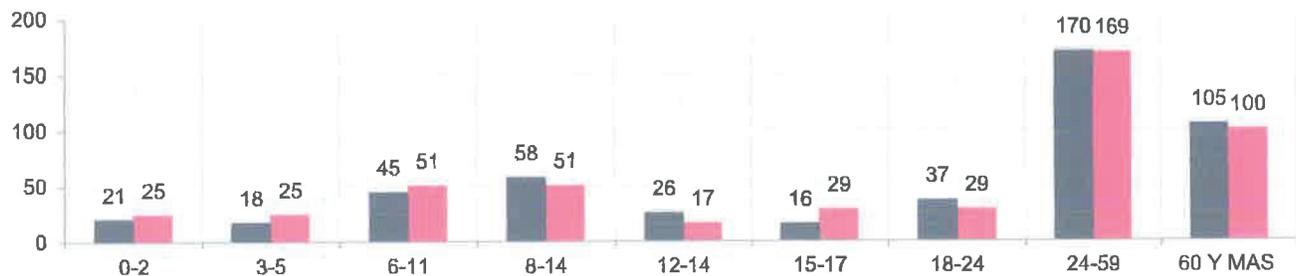
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 8. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Municipio de Coronado, 2020)**

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	46	21	25
3-5	43	18	25
6-11	96	45	51
8-14	109	58	51
12-14	43	26	17
15-17	45	16	29
18-24	66	37	29
24-59	339	170	169
60 Y MAS	205	105	100
	992	496	496

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura 8. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Cabecera Municipal de Coronado, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 9. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO
(Municipio de Coronado, 2020)**

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	507
Femenino	485

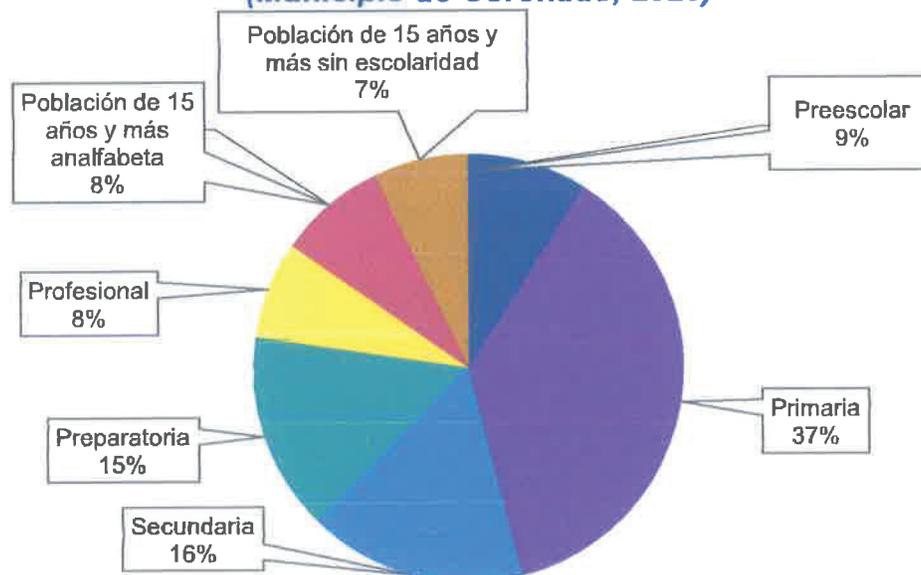
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 10. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Municipio de Coronado, 2020)**

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	23
Primaria	95
Secundaria	42
Preparatoria	38
Profesional	19
Población de 15 años y más analfabeta	21
Población de 15 años y más sin escolaridad	18

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura 9. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Municipio de Coronado, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 11. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES
(Municipio de Coronado, 2020)**

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	81
Adulto Mayor (60 y mas)	205
Discapacidad	78
Limitación	151

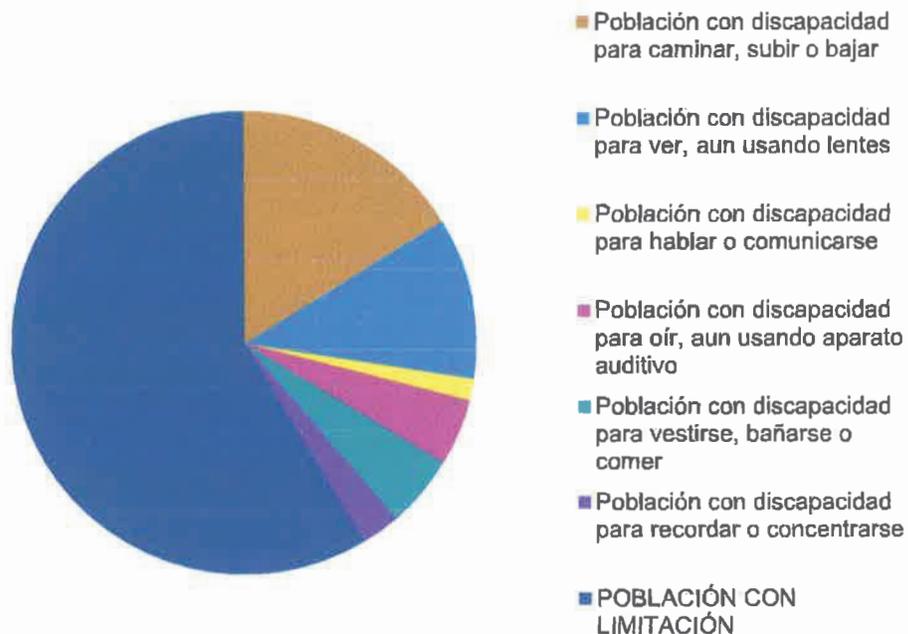
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 12. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD
(Municipio de Coronado, 2020)**

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	42
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	29
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	4
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	12
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	13
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	7
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	151

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura 10. DISCAPACIDAD POR HABITANTES
(Municipio de Coronado, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

ANÁLISIS GENERAL

Coronado cuenta con 992 habitantes. Con rango de mayor población entre los 24 años a los 59 años, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que según el género de 992 habitantes solo 485 son mujeres.

También 18 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad. Y que la mayor concentración de personas con escolaridad se encuentra en primaria con un 37% en comparación con los profesionistas con tan solo 8% de la población total.

Se pudo encontrar que de 258 personas con discapacidad 42 cuentan con discapacidad para caminar, subir o bajar, y 4 personas en situación de discapacidad mostraron problemas para hablar o comunicarse. Mientras que se localizan 151 habitantes con limitación.

ITURRALDE

Tabla 13. TOTAL DE HABITANTES
(Localidad de Iturralde, 2020)

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Iturralde	237

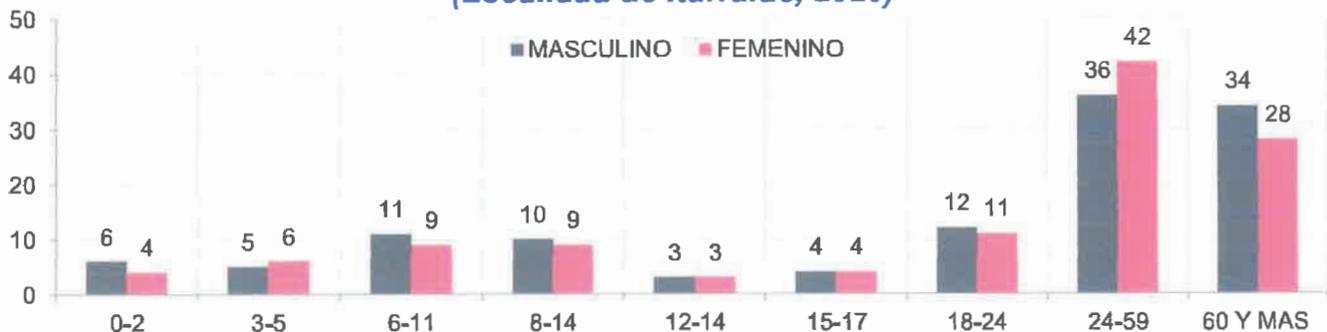
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Tabla 14. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad de Iturralde, 2020)

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	10	6	4
3-5	11	5	6
6-11	20	11	9
8-14	19	10	9
12-14	6	3	3
15-17	8	4	4
18-24	23	12	11
24-59	78	36	42
60 Y MAS	62	34	28
	237	121	116

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Figura 11. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad de Iturralde, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Tabla 15. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO
(Localidad de Iturralde, 2020)

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	124
Femenino	113

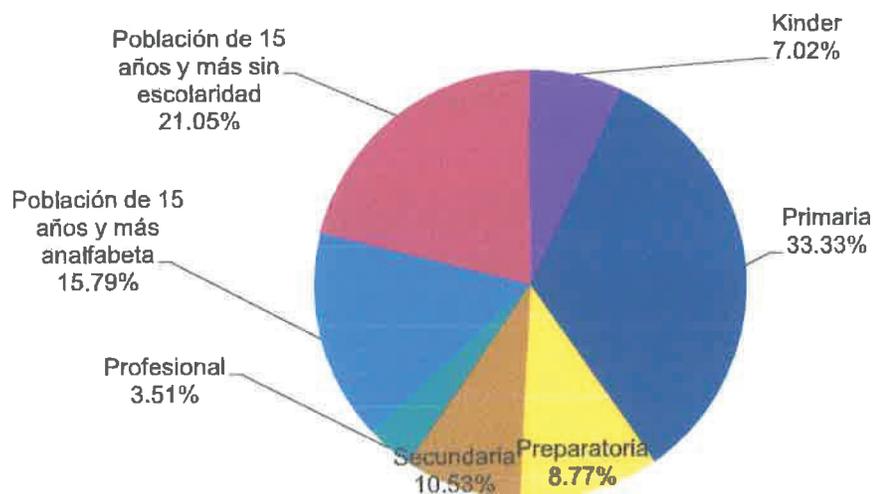
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Tabla 16. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad de Iturralde, 2020)

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	4
Primaria	19
Secundaria	6
Preparatoria	5
Profesional	2
Población de 15 años y más analfabeta	9
Población de 15 años y más sin escolaridad	12

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Figura 12. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad de Iturralde, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 17. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES
(Localidad de Iturralde, 2020)**

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	19
Adulto Mayor (60 y mas)	62
Discapacidad	7
Limitación	74

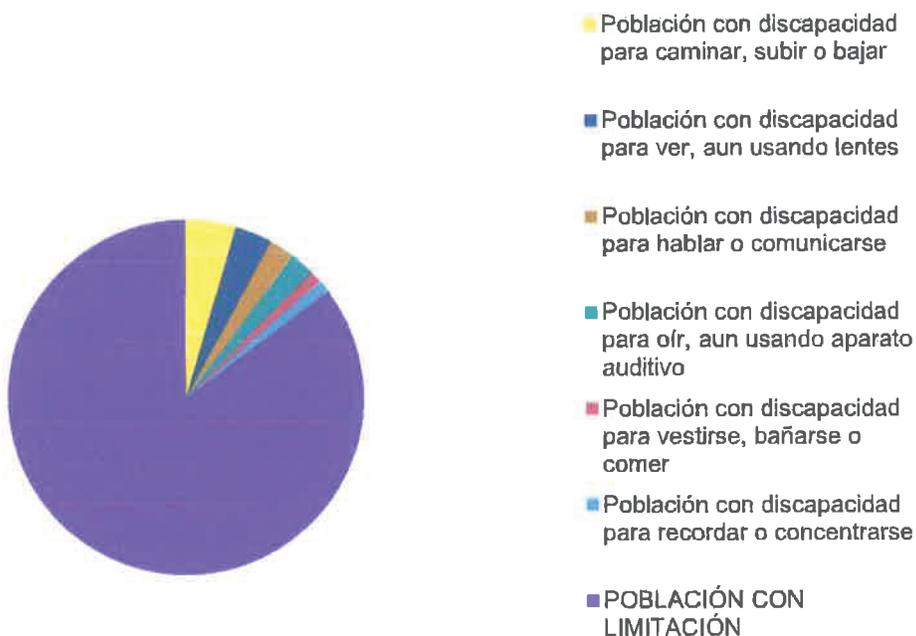
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 18. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD
(Localidad de Iturralde, 2020)**

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	4
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	3
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	2
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	2
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	1
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	1
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	74

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura 13. DISCAPACIDAD POR HABITANTES
(Localidad de Iturralde, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

ANÁLISIS GENERAL

Iturralde cuenta con 237 habitantes. Con rango de mayor población entre los 24 años a los 59 años, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que según el género de 237 habitantes solo 113 son mujeres.

También 12 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad. Y que la mayor concentración de personas con escolaridad se encuentra en primaria con un 33.33% en comparación con los profesionistas con tan solo 3.51% de la población total.

Se pudo encontrar que de 87 personas con discapacidad 4 cuentan con discapacidad para caminar, subir o bajar, y 2 personas en situación de discapacidad mostraron problemas para vestirse, bañarse o comer y para recordar o concentrarse. Mientras que se localizan 74 habitantes con limitación.

ZAPATA

**Tabla 19. TOTAL DE HABITANTES
(Localidad de Zapata, 2020)**

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Zapata	165

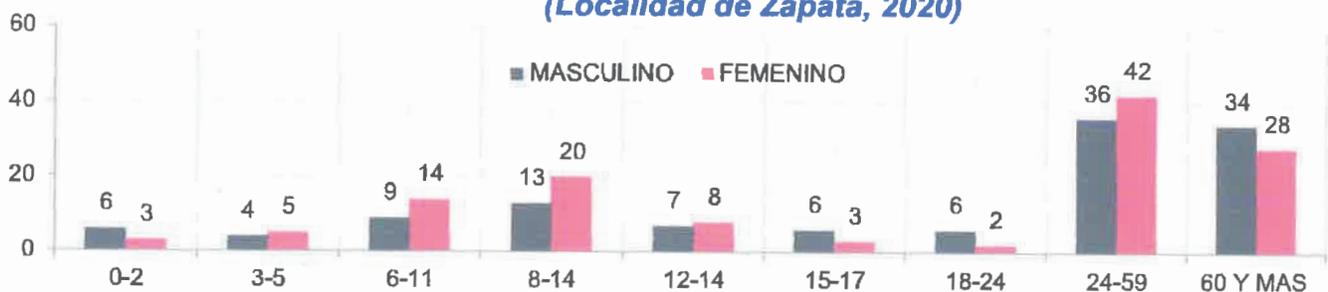
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 20. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad de Zapata, 2020)**

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	9	6	3
3-5	9	4	5
6-11	23	9	14
8-14	33	13	20
12-14	15	7	8
15-17	9	6	3
18-24	8	6	2
24-59	30	36	42
60 Y MAS	29	34	28
	165	121	125

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura 14. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad de Zapata, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 21. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO
(Localidad de Zapata, 2020)**

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	87
Femenino	78

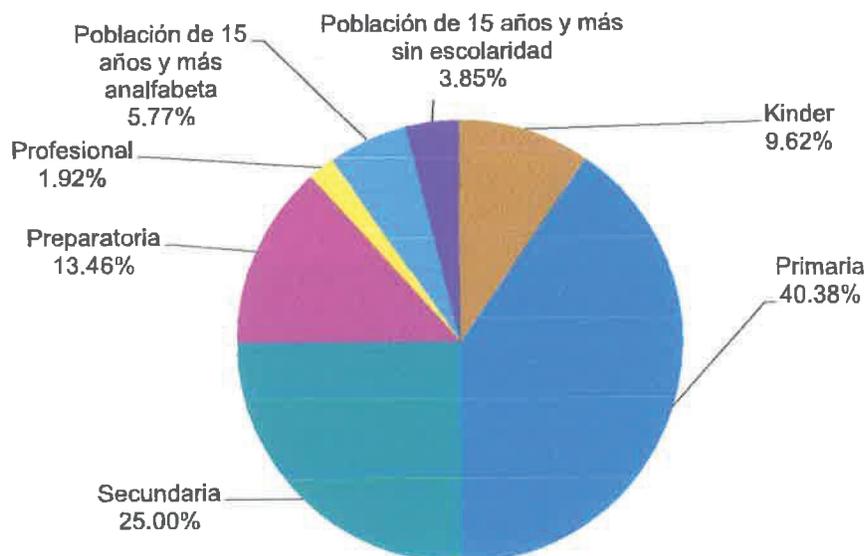
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 22. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad de Zapata, 2020)**

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	5
Primaria	21
Secundaria	13
Preparatoria	7
Profesional	1
Población de 15 años y más analfabeta	3
Población de 15 años y más sin escolaridad	2

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura 15. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad de Zapata, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 23. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES
(Localidad de Zapata, 2020)**

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	15
Adulto Mayor (60 y mas)	29
Discapacidad	10
Limitación	36

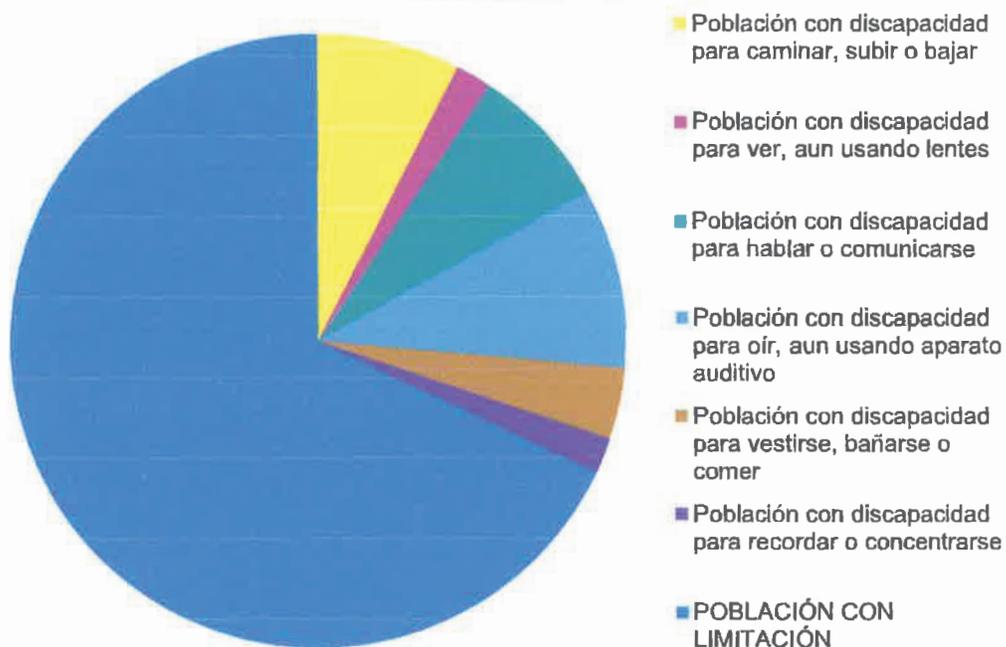
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 24. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD
(Localidad de Zapata, 2020)**

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	4
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	1
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	4
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	5
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	2
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	1
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	36

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura 16. DISCAPACIDAD POR HABITANTES
(Localidad de Zapata, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

ANÁLISIS GENERAL

Zapata cuenta con 165 habitantes. Con rango de mayor población entre los 24 años a los 59 años, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que según el género de 165 habitantes solo 78 son mujeres.

También 2 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad. Y que la mayor concentración de personas con escolaridad se encuentra en primaria con un 40.38% en comparación con los profesionistas con tan solo 1.92% de la población total.

Se pudo encontrar que de 53 personas con discapacidad 5 cuentan con discapacidad para oír aun usando aparato auditivo, y 2 personas en situación de discapacidad mostraron problemas para ver aun usando lentes y para recordar o concentrarse. Mientras que se localizan 36 habitantes con limitación.

COLONIA BENITO JUÁREZ (La Loma de la Cruz)

Tabla 25. TOTAL DE HABITANTES
(Localidad La Loma, 2020)

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
La Loma	160

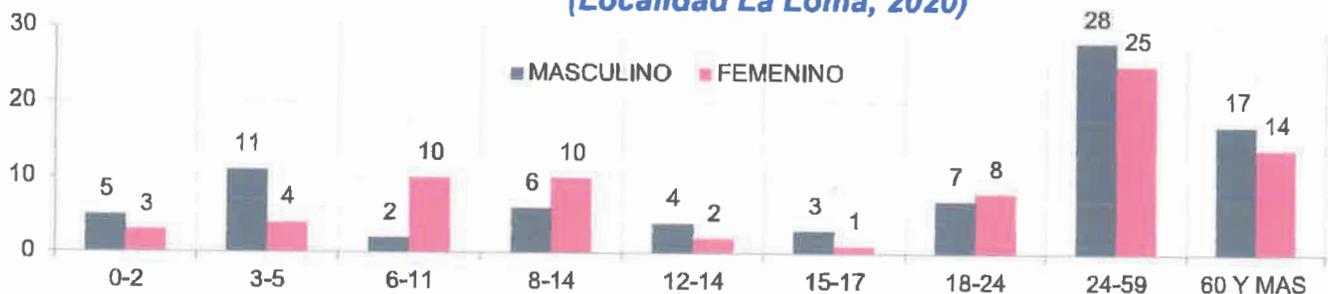
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Tabla 26. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad La Loma, 2020)

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	8	5	3
3-5	15	11	4
6-11	12	2	10
8-14	16	6	10
12-14	6	4	2
15-17	4	3	1
18-24	15	7	8
24-59	53	28	25
60 Y MAS	31	17	14
	160	83	77

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Figura 17. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad La Loma, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 27. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO
(Localidad La Loma, 2020)**

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	88
Femenino	72

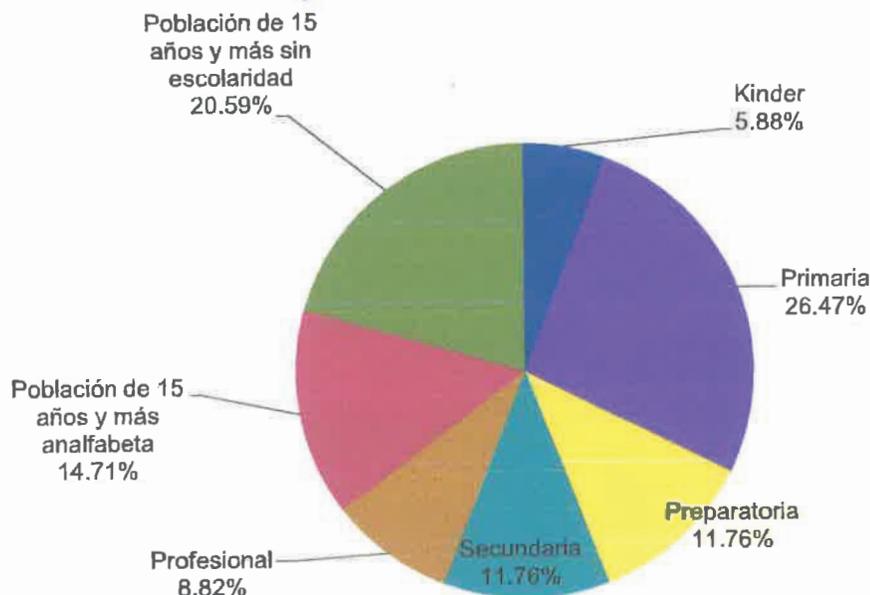
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 28. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad La Loma, 2020)**

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	2
Primaria	9
Secundaria	4
Preparatoria	4
Profesional	3
Población de 15 años y más analfabeta	5
Población de 15 años y más sin escolaridad	7

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura 18. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad La Loma, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 29. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES
(Localidad La Loma, 2020)**

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	21
Adulto Mayor (60 y mas)	31
Discapacidad	15
Limitación	31

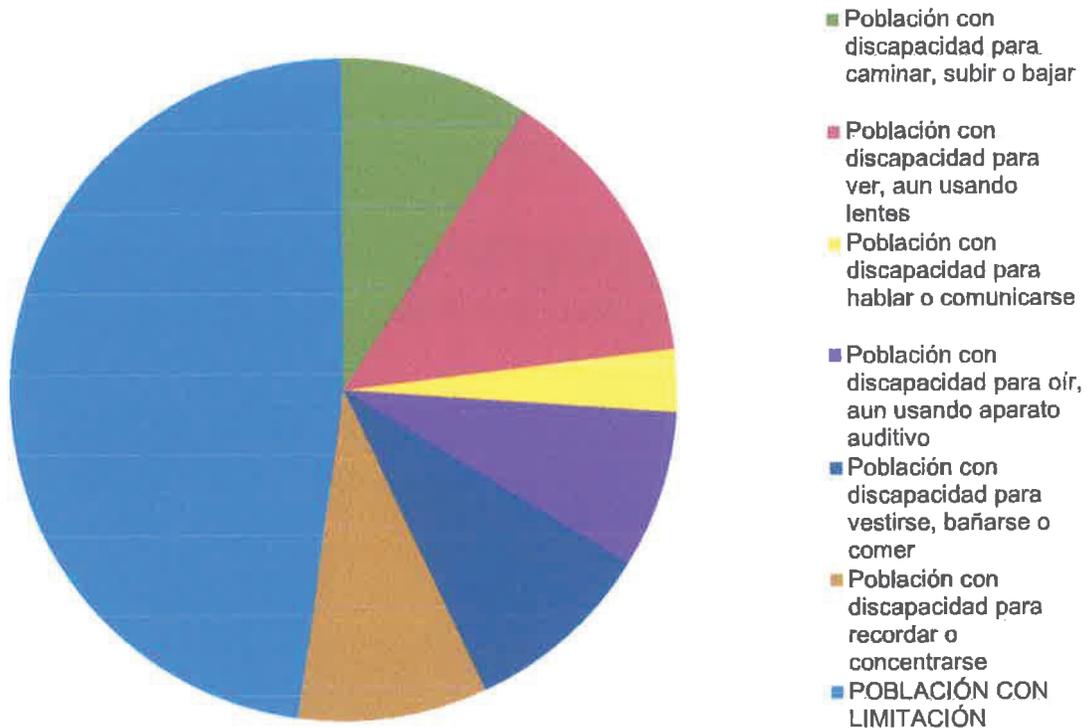
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 30. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD
(Localidad La Loma, 2020)**

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	6
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	9
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	2
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	5
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	6
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	6
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	31

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura. 19 DISCAPACIDAD POR HABITANTES
(Localidad La Loma, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

ANÁLISIS GENERAL

Colonia Benito Juárez (La Loma) cuenta con 160 habitantes. Con rango de mayor población entre los 24 años a los 59 años, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que según el género de 160 habitantes solo 72 son mujeres.

También 7 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad. Y que la mayor concentración de personas con escolaridad se encuentra en primaria con un 26.47% en comparación con los profesionistas con tan solo 8.82% de la población total.

Se pudo encontrar que de 65 personas con discapacidad 9 cuentan con discapacidad para ver aun usando lentes y 2 personas en situación de discapacidad mostraron problemas para hablar o comunicarse. Mientras que se localizan 31 habitantes con limitación.

LA CONQUISTA

Tabla 31. TOTAL DE HABITANTES
(Localidad La Conquista, 2020)

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
La Conquista	119

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Tabla 32. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad La Conquista, 2020)

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	7	4	3
3-5	8	2	6
6-11	10	3	7
8-14	13	4	9
12-14	5	1	4
15-17	10	5	5
18-24	10	4	6
24-59	31	16	15
60 Y MAS	25	15	10
	119	54	65

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Figura 20. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad La Conquista, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 33. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO
(Localidad La Conquista, 2020)**

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	58
Femenino	61

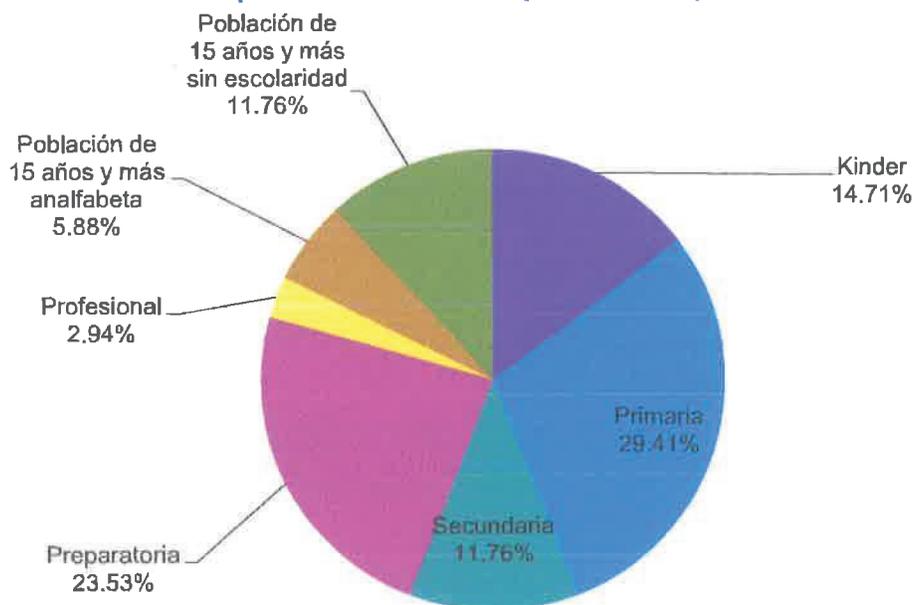
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 34. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad La Conquista, 2020)**

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	5
Primaria	10
Secundaria	4
Preparatoria	8
Profesional	1
Población de 15 años y más analfabeta	2
Población de 15 años y más sin escolaridad	4

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura 21. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad La Conquista, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 35. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES
(Localidad La Conquista, 2020)**

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	14
Adulto Mayor (60 y mas)	25
Discapacidad	11
Limitación	24

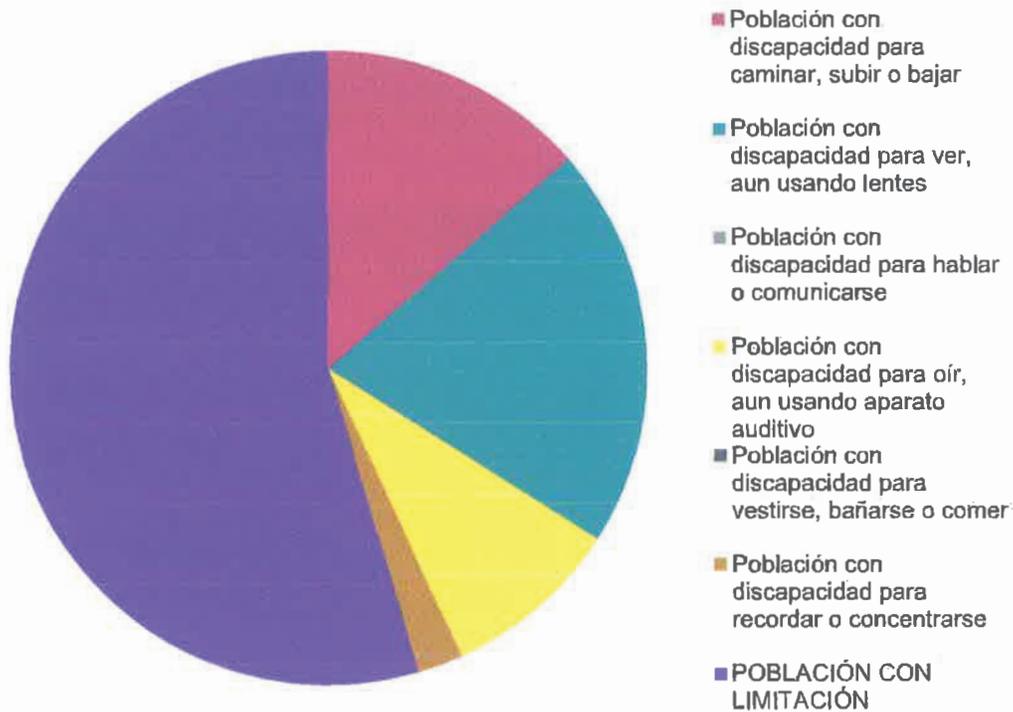
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 36. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD
(Localidad La Conquista, 2020)**

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	6
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	9
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	0
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	4
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	0
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	1
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	24

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura 22. DISCAPACIDAD POR HABITANTES
(Localidad La Conquista, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico (2018)

ANÁLISIS GENERAL

La Conquista cuenta con 119 habitantes. Con rango de mayor población entre los 24 años a los 59 años, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que según el género de 119 habitantes solo 61 son mujeres.

También 4 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad. Y que la mayor concentración de personas con escolaridad se encuentra en primaria con un 29.41% en comparación con los profesionistas con tan solo 2.94% de la población total.

Se pudo encontrar que de 44 personas con discapacidad 9 cuentan con discapacidad para ver aun usando lentes y 1 persona en situación de discapacidad mostraron problemas para recordar o concentrarse. Mientras que se localizan 24 habitantes con limitación.

SAN PEDRO

Tabla 37. TOTAL DE HABITANTES
(Localidad San Pedro, 2020)

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
San Pedro	106

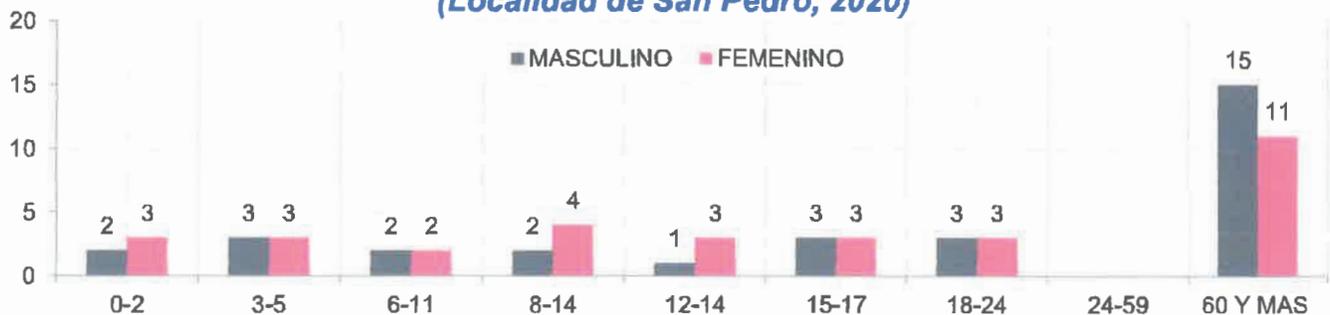
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Tabla 38. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad San Pedro, 2020)

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	5	2	3
3-5	6	3	3
6-11	4	2	2
8-14	6	2	4
12-14	4	1	3
15-17	6	3	3
18-24	6	3	3
24-59	43		
60 Y MAS	26	15	11
	106	31	32

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Figura 23. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad de San Pedro, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 39. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO
(Localidad San Pedro, 2020)**

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	53
Femenino	53

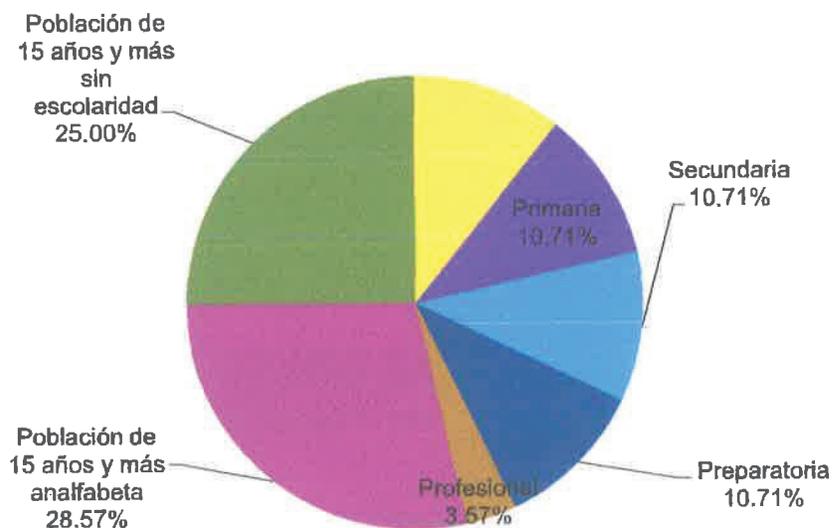
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 34. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad San Pedro, 2020)**

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	3
Primaria	3
Secundaria	3
Preparatoria	3
Profesional	1
Población de 15 años y más analfabeta	8
Población de 15 años y más sin escolaridad	7

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura 24. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad San Pedro, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 39. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES
(Localidad San Pedro, 2020)**

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	8
Adulto Mayor (60 y mas)	26
Discapacidad	0
Limitación	17

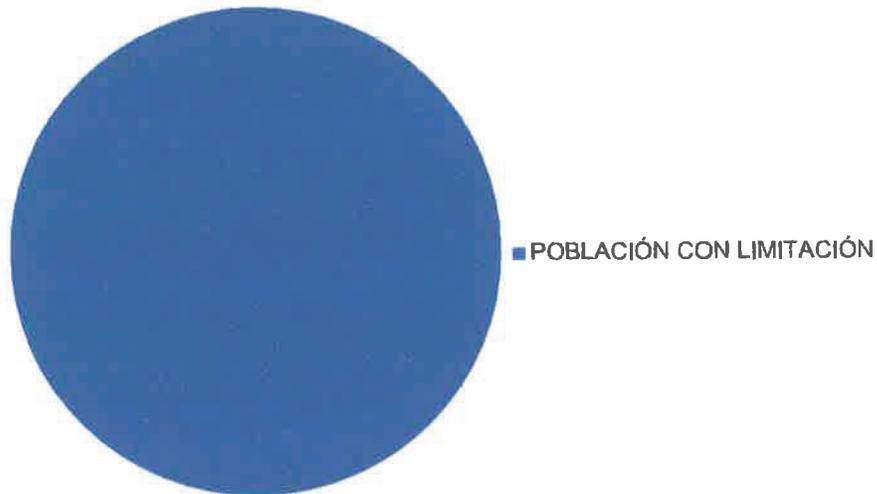
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 40. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD
(Localidad San Pedro, 2020)**

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	0
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	0
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	0
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	0
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	0
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	0
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	74

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura 25. DISCAPACIDAD POR HABITANTES
(Localidad de San Pedro, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

ANALISIS GENERAL

San Pedro cuenta con 106 habitantes. Con rango de mayor población entre los 60 años y más, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que según el género de 106 habitantes, 53 son mujeres.

También 7 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad. Y que la mayor concentración de personas con escolaridad se encuentra en primaria con un 28.57% de la población de 15 años y más analfabeta en comparación con los profesionistas con tan solo 3.57% de la población total.

Se pudo encontrar que de 74 personas con discapacidad 0 cuentan ninguna discapacidad. Mientras que se localizan 74 habitantes con limitación.

RANCHO ALEGRE

Tabla 41. TOTAL DE HABITANTES
(Localidad Rancho Alegre, 2020)

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Rancho Alegre	47

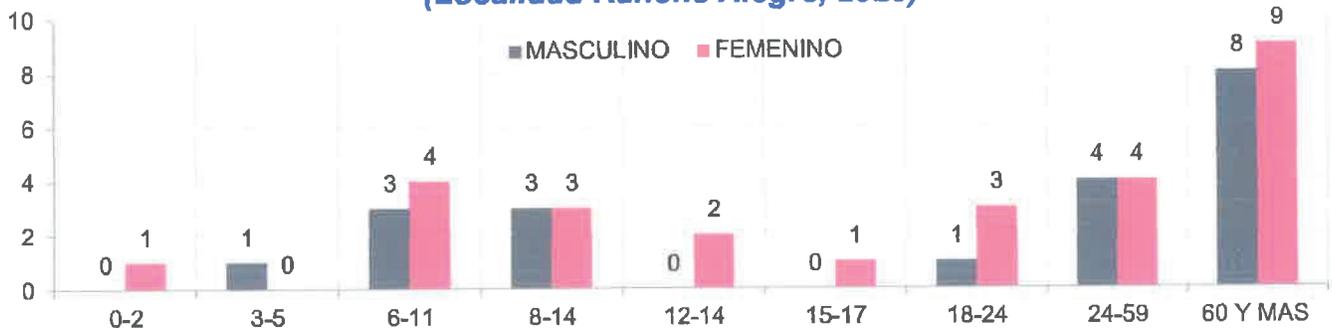
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Tabla 42. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad Rancho Alegre, 2020)

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	1	0	1
3-5	1	1	0
6-11	7	3	4
8-14	6	3	3
12-14	2	0	2
15-17	1	0	1
18-24	4	1	3
24-59	8	4	4
60 Y MAS	17	8	9
	47	20	27

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Figura 26. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad Rancho Alegre, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Tabla 43. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO (Localidad Rancho Alegre, 2020)

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	20
Femenino	27

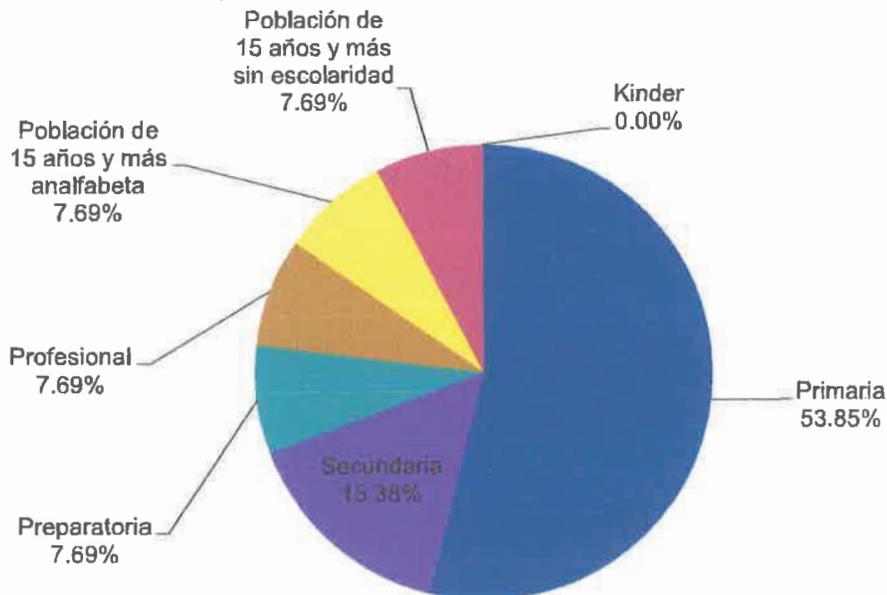
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Tabla 44. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD (Localidad Rancho Alegre, 2020)

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	0
Primaria	7
Secundaria	2
Preparatoria	1
Profesional	1
Población de 15 años y más analfabeta	1
Población de 15 años y más sin escolaridad	1

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Figura 27. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD (Localidad Rancho Alegre, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 45. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES
(Localidad Rancho Alegre, 2020)**

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	1
Adulto Mayor (60 y mas)	17
Discapacidad	3
Limitación	15

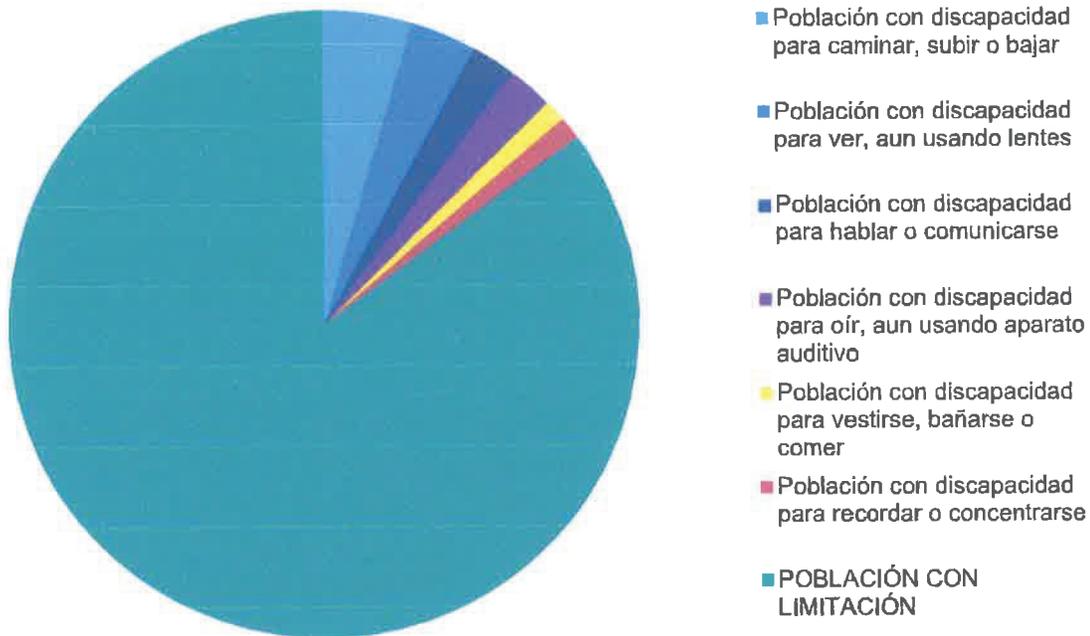
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 46. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD
(Localidad Rancho Alegre, 2020)**

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	4
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	3
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	2
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	2
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	1
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	1
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	74

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura 28. DISCAPACIDAD POR HABITANTES
(Localidad Rancho Alegre, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

ANÁLISIS GENERAL

Rancho Alegre cuenta con 47 habitantes. Con rango de mayor población entre los 60 años y más, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que según el género de 47 habitantes, 27 son mujeres.

También 1 habitante del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad. Y que la mayor concentración de personas con escolaridad se encuentra en primaria con un 53.85% de la población de primaria en comparación con los profesionistas con tan solo 7.69% de la población total.

Se pudo encontrar que de 87 personas con discapacidad 4 cuentan con discapacidad para caminar, subir o bajar y 2 personas en situación de discapacidad mostraron problemas para vestirse, bañarse o comer, recordar o concentrarse. Mientras que se localizan 74 habitantes con limitación.

LAS PILAS

Tabla 47. TOTAL DE HABITANTES
(Localidad Las Pilas, 2020)

LOCALIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Las Pilas	65

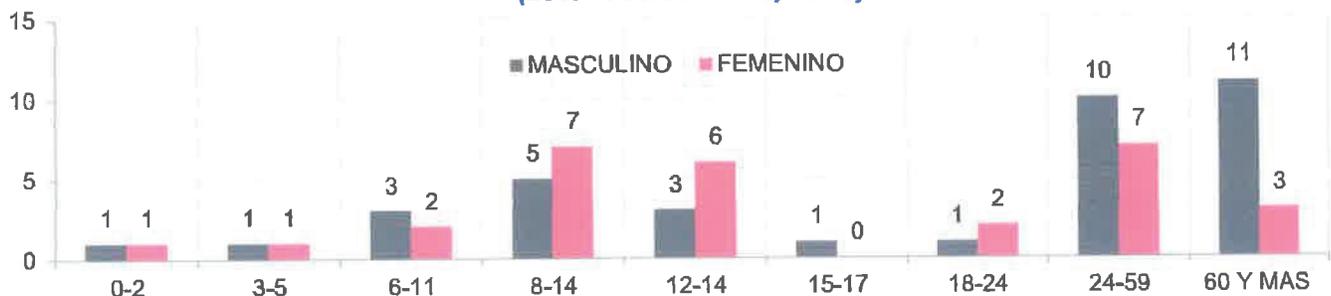
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Tabla 48. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad Las Pilas, 2020)

RANGOS DE EDAD	TOTAL DE HABITANTES	MASCULINO	FEMENINO
0-2	2	1	1
3-5	2	1	1
6-11	5	3	2
8-14	12	5	7
12-14	9	3	6
15-17	1	1	0
18-24	3	1	2
24-59	17	10	7
60 Y MAS	14	11	3
	65	36	29

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Figura 29. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE EDAD
(Localidad Las Pilas, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 49. TOTAL DE HABITANTES POR GÉNERO
(Localidad Las Pilas, 2020)**

GÉNERO	TOTAL DE HABITANTES
Masculino	20
Femenino	27

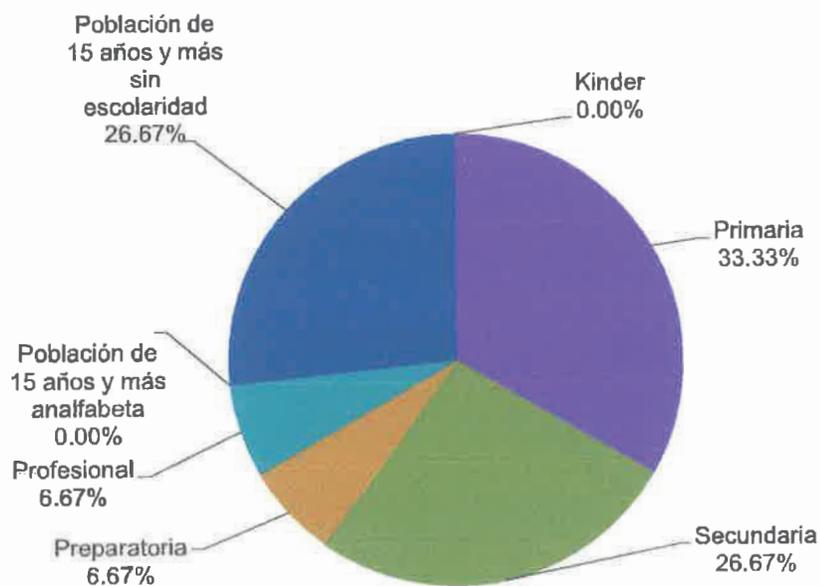
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 50. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad Las Pilas, 2020)**

ESCOLARIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Preescolar	0
Primaria	7
Secundaria	2
Preparatoria	1
Profesional	1
Población de 15 años y más analfabeta	1
Población de 15 años y más sin escolaridad	1

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura 30. TOTAL DE HABITANTES POR RANGO DE ESCOLARIDAD
(Localidad Las Pilas, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 51. TOTAL DE HABITANTES POR CONDICIONES
(Localidad Las Pilas, 2020)**

CONDICIONES	TOTAL DE HABITANTES
Menores de 5 años	4
Adulto Mayor (60 y mas)	14
Discapacidad	8
Limitación	13

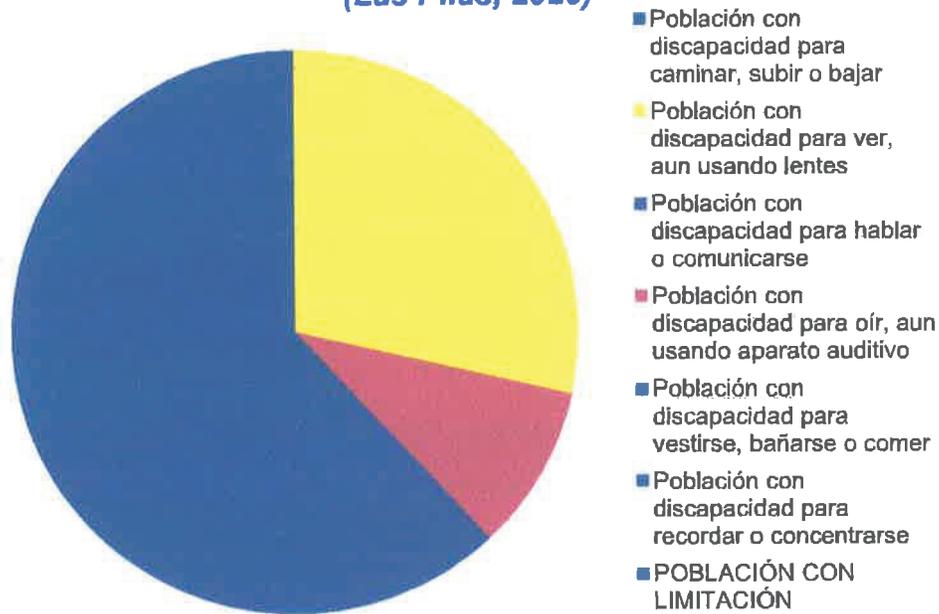
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla 52. TOTAL DE HABITANTES CON DISCAPACIDAD
(Localidad Las Pilas, 2020)**

DISCAPACIDAD	TOTAL DE HABITANTES
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	0
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	6
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	0
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	2
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	0
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	0
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	13

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Figura 31. DISCAPACIDAD POR HABITANTES
(Las Pilas, 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

ANÁLISIS GENERAL

Las Pilas cuenta con 65 habitantes. Con rango de mayor población entre los 24 años a 59 años, lo que indica que en este rubro se encuentra la mayor concentración de población activa.

Mientras que según el género de 65 habitantes, 28 son mujeres.

También 4 habitantes del municipio de 15 años y más se encuentran sin escolaridad. Y que la mayor concentración de personas con escolaridad se encuentra en primaria con un 33.33% de la población de primaria en comparación con los profesionistas con tan solo 6.67% de la población total.

Se pudo encontrar que de 21 personas con discapacidad 6 cuentan con discapacidad para ver aun usando lentes y 2 personas en situación de discapacidad mostraron problemas para oír aun usando aparato auditivo. Mientras que se localizan 21 habitantes con limitación.

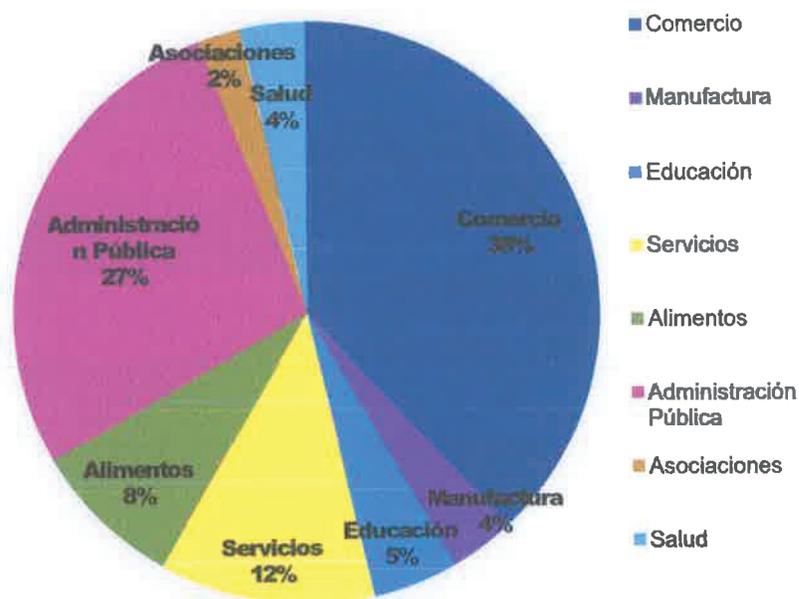
ECONOMÍA Y TURISMO

Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

La producción bruta total (en miles de pesos) para el 2008 en el municipio de Coronado es de 5,865.00 y presenta proyecciones de crecimiento.

El total de unidades económicas en el municipio según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta información de 84 unidades económicas, las cuales se muestran en el siguiente gráfico clasificadas en Comercio, Manufactura, Educación, Servicios, Alimentos, Asociaciones, Administración Pública y Salud.

Figura 32. Unidades económicas en el municipio de Coronado (porcentaje), 2018



Fuente: INEGI. DENUE (2018).

Disponibilidad de Mano de Obra

En cuanto a la disponibilidad de mano de obra en Coronado y la región, se muestra la siguiente tabla, donde la Población Económicamente Activa está conformada por personas de 12 años o más que desempeñan una actividad remunerada; se dejan fuera de este rubro a las personas que no forman parte del proceso productivo, como amas de casa, niños, ancianos y estudiantes (Población Económicamente Inactiva)

Población Económicamente Activa (PEA)

Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

Población No Económicamente Activa (PNEA)

Personas que durante el periodo de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica, ni buscaron desempeñar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista.

Personal Ocupado

Comprende a los trabajadores empleados y obreros, eventuales o de planta, que en el mes de referencia trabajaron bajo control o dirección de la empresa en la entidad federativa o fuera de ésta (es decir en el estado donde se ubica la empresa o en cualquier estado de la República Mexicana) con una remuneración fija o determinada, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral. Incluye al personal con licencia por enfermedad, vacaciones, huelgas y licencias temporales con o sin goce de sueldo. Excluye al personal con licencia ilimitada, pensionado con base en honorarios, iguales o comisiones.

Población desocupada

Personas que, no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

La siguiente tabla muestra la distribución de la población de acuerdo al empleo en el municipio.

Tabla 53. Distribución de la población por mano de obra (2018)

Población de 12 años y mas	Población Económicamente Activa (PEA)	Población ocupada	Población desocupada	Población No Económicamente Activa	No Identificado
1,716	708	602	106	1,004	4

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. (2018)

El **total de personas empleadas** en Coronado y la región **es de 602**, mientras que el **total de personas en disponibilidad de mano de obra es de 1,114 personas**, quienes buscaron empleo o no estaban desempeñando alguna actividad económica al realizarse la encuesta (106 personas como población desocupada y 1,004 personas como población no económicamente activas y 4 personas como no identificado, de quienes no hay información o registro si estaban con empleo, buscaban uno o quienes no realizaron alguna de las dos opciones anteriores).

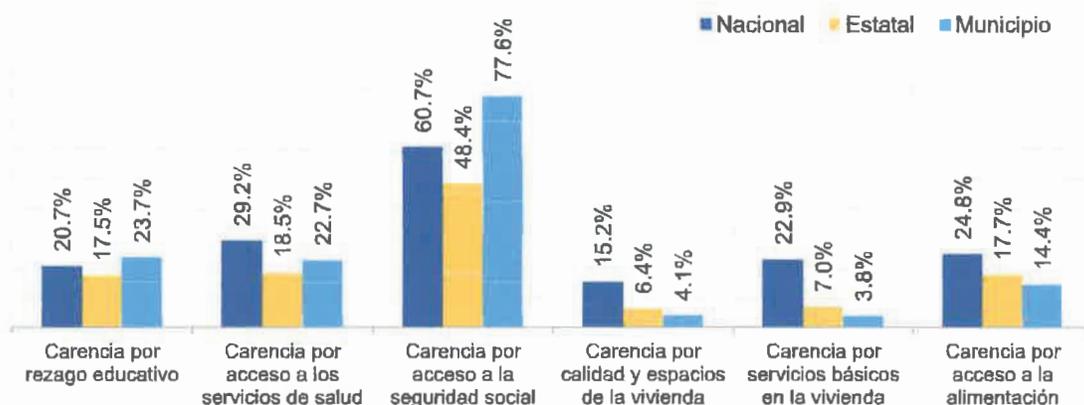
Con ello, se determina que la tasa de desocupación en el municipio de Coronado es del 14.9 por ciento, por lo que permite identificar probables fuentes de empleo para los habitantes del municipio, mientras que el 41.26 por ciento es población que puede trabajar.

Indicadores de pobreza

En cuanto a los indicadores más relevantes al determinar la calidad de vida de los habitantes, se habla de lo referido a pobreza o carencia social, por lo que se muestra en las siguientes graficas un comparativo de los indicadores a nivel nacional, estatal y municipal para las

distintas carencias que determina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Estos datos llevan a encaminar las acciones del municipio en materia de acceso a los servicios básicos para los habitantes, como educación, salud, vivienda y alimentación.

Figura 33. Indicadores de carencia social (porcentaje), 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL (2018)

Figura 34. Indicadores de carencia social (numero de habitantes), 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL (2018) *Nota: Se tomaron los porcentajes del estudio realizado por CONEVAL para calcular la proporción en número de habitantes de acuerdo al último censo realizado por el DIF de Coronado, con un total de la población de 1,458 habitantes.

SECTOR AGROPECUARIO AGRICULTURA

Sector Agrícola

El municipio de Coronado dentro del Distrito Río Florido, cuenta con una mayor producción de 4 cultivos respecto al resto de la producción, las siguientes tablas muestran los valores de hectáreas sembradas y el volumen de producción para el 2017:

Tabla 54. Superficie de siembra y cosecha en hectáreas en el municipio de Coronado (2017)

	Superficie (ha)		Valor de la producción
	Sembrada	Cosechada	
Coronado	2,180.90	1,863.90	121,169.28

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2018)

Tabla 55. Producción agrícola en el municipio de Coronado (2017)

Ciclo productivo	Cultivo	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Volumen	Rendimiento	Precio	Valor de la producción
Otoño-Invierno	Avena forrajera en verde	69	69	0	2270.1	32.9	380	862638
	Cebolla	8	8	0	392	49	3700	1450400
	Triticale forrajero en verde	9	9	0	288	32	380	109440
Primavera-Verano	Avena forrajera en verde	10	10	0	320	32	465	148800
	Cebolla	21	21	0	1470	70	4500	6615000
	Chile seco	2	2	0	4.8	2.4	60000	288000
	Chile verde	31.5	31.5	0	1215.58	38.59	4356.15	5295248.8
	Frijol	16	16	0	14.4	0.9	16000	230400
	Maíz forrajero en verde	85	85	0	3400	40	600	2040000
	Maíz grano	48.5	48.5	0	194	4	3400	659600
Perennes	Sorgo forrajero en verde	97	97	0	2964.32	30.56	368	1090869.8
	Alfalfa acicalada	990.5	990.5	0	15947.05	16.1	2579.82	41140519
	Nuez	793.4	476.4	0	762.24	1.6	80340	61238362

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2018)

GANADERÍA

Sector Pecuario

Para junio del 2018, el estado de Chihuahua se posicionó en el primer lugar como estado exportador de ganado en pie hacia Estados Unidos.

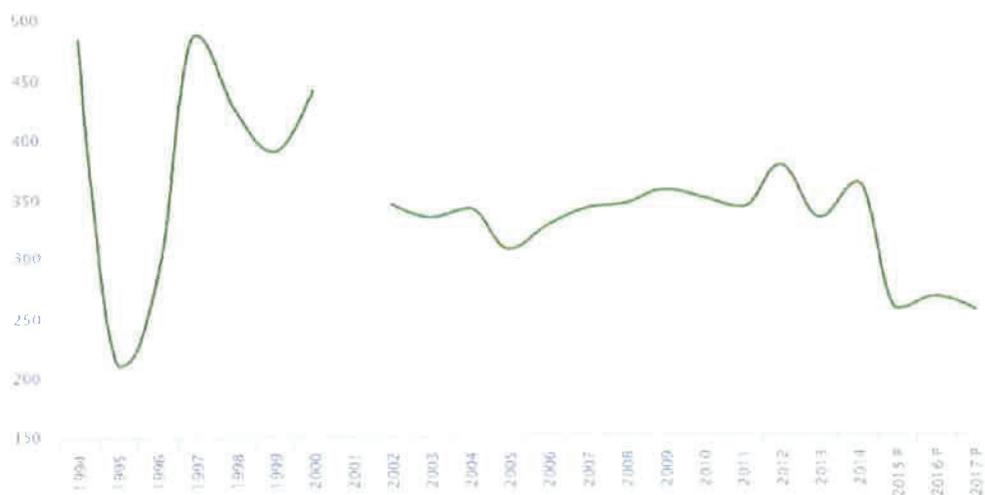
En la siguiente tabla se muestra la producción pecuaria de municipio de Coronado para el año 2017:

Tabla 56. Producción pecuaria en el municipio de Coronado (2017)

	Bovino			Caprino		Ovino		Porcino	
	Carne	Ganado en pie	Leche	Carne	Ganado en pie	Carne	Ganado en pie	Carne	Ganado en pie
Volumen (toneladas)	17.8	35.80	195	0.46	0.93	0.9	1.796	2.53	3.5
Peso (promedio por cabeza)	220	442.01	0	18.4	37.12	19.1	38.21	56.2	77.78
Precio (por kilo)	56.3	27.13	6	51.5	25.42	71.1	34.3	54.7	26.33
Valor (en miles de pesos)	1004	971.49	1169	23.7	23.59	64	61.6	138	92.15
Sacrificado (cabezas)	81	0	0	25	0	47	0	45	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2018

Figura 35. Productores y superficie beneficiados, y monto pagado por el PROCAMPO en la actividad agrícola



Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural del Estado. SGARPA Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2017).

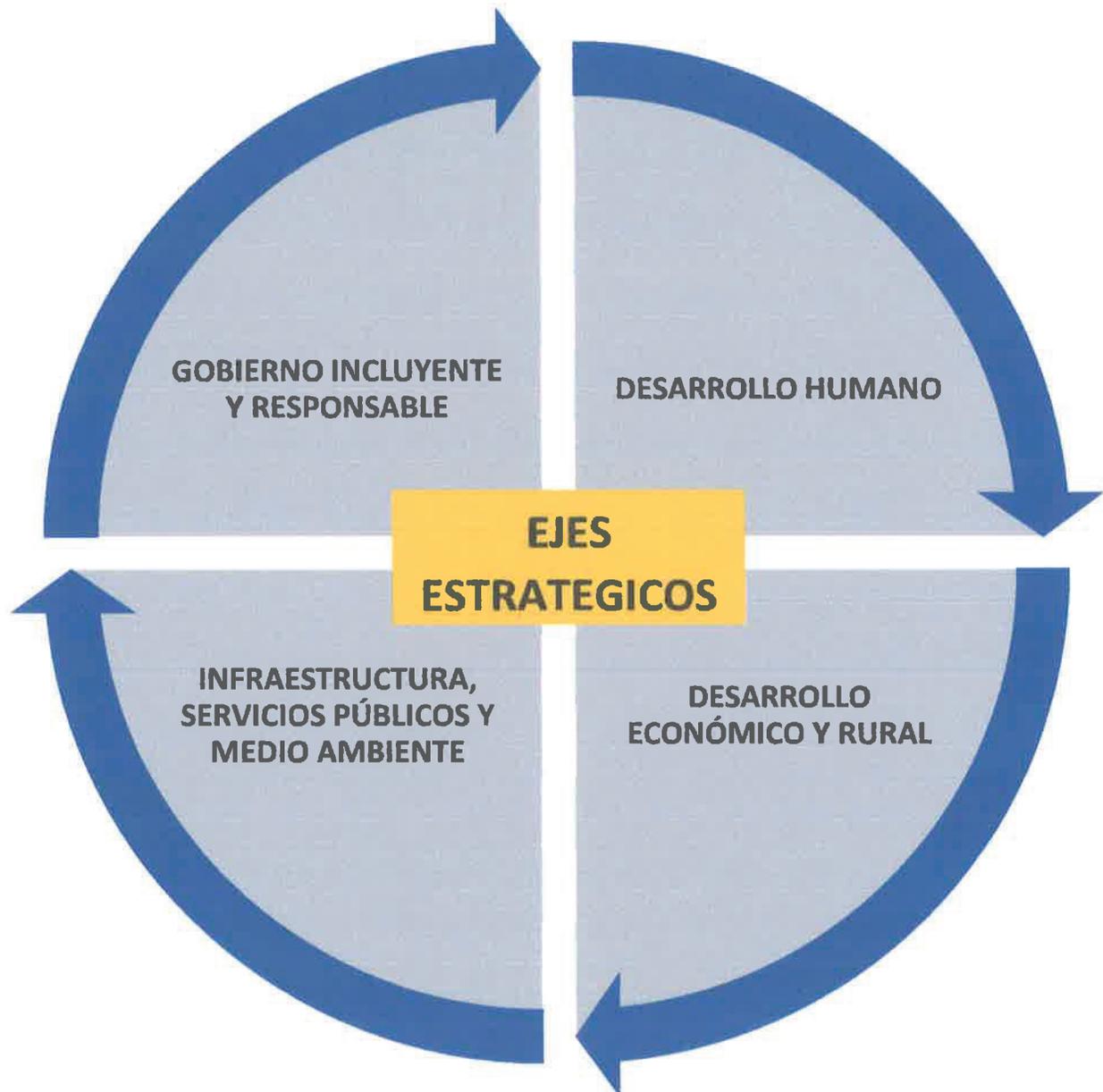
Figura 36. Monto pagado para (miles de pesos)

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural del Estado. SGARPA Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2017).

CAPÍTULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

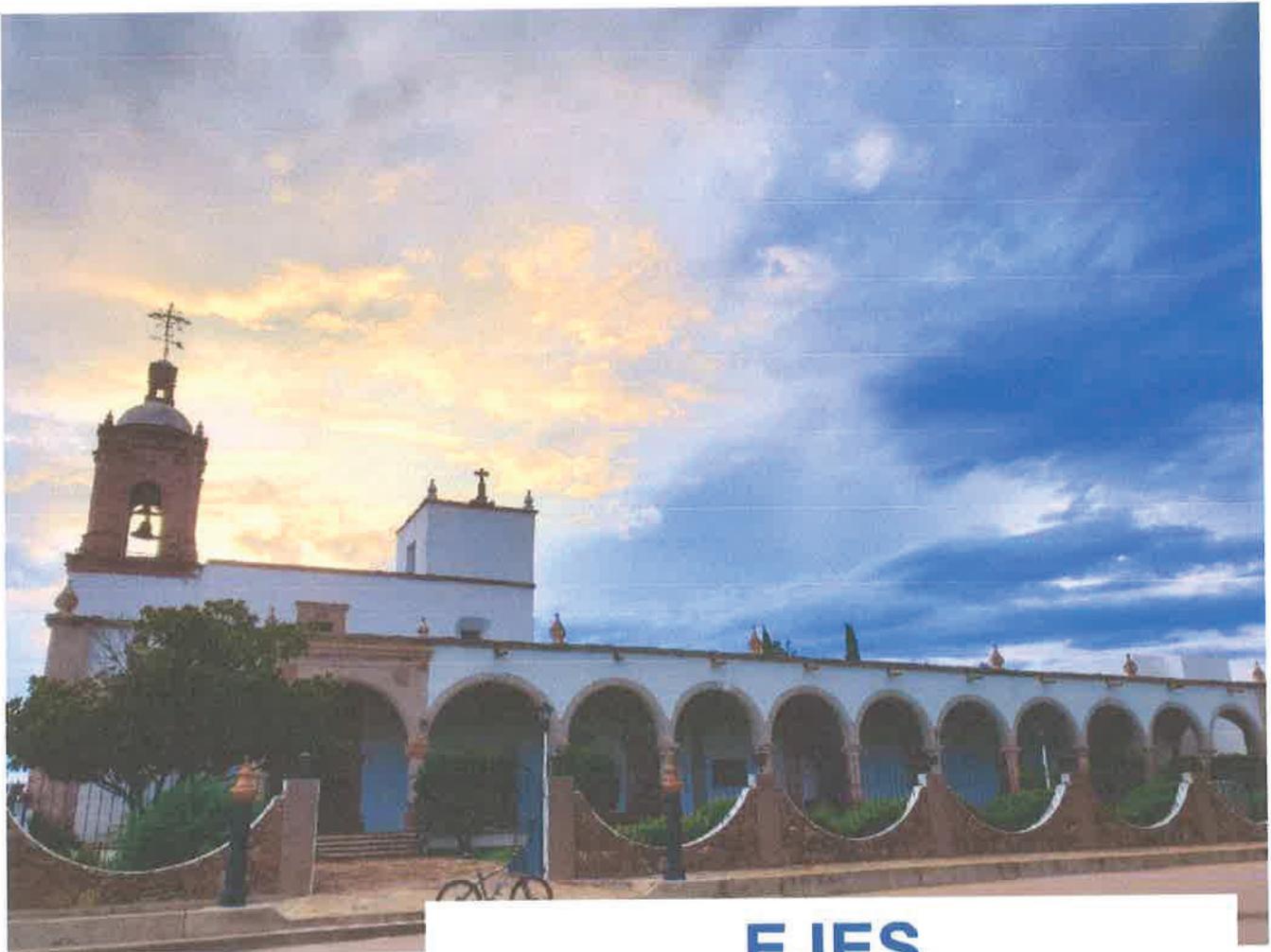
EJES TEMÁTICOS

LOS 4 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024		PED 2022-2026		PND 2019-2024		AGENDA 2030 (ODS)
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN		1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	ECONOMÍA			5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE		6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA		JUSTICIA Y SEGURIDAD	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA		5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	GOBIERNO RESPONSABLE				5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 6. SALUD	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN		3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género



EJES TRANSVERSALES

EJES TRANSVERSALES

EJE ESTRATÉGICO 1

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE

DIAGNOSTICO

Generar un Gobierno Incluyente donde todos los ciudadanos, sin excepción alguna sean partícipes del bienestar, de igual manera que existan actos responsables donde se cause un impacto en la vida de los ciudadanos, y sobre todo que las oportunidades de desarrollo sean iguales para todos y todas los(las) Coronadenses.

FINANZAS PÚBLICAS

Lograr el saneamiento de las finanzas del Municipio de Coronado a través de pláticas con las entidades financieras del Estado, esto con la finalidad de lograr un flujo de capital adecuado para el funcionamiento del ente público antes mencionado.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Mostrar un municipio donde la rendición de cuentas sea transparente, que el uso adecuado de la información sea un vínculo entre sociedad y Gobierno Municipal para mantener la unidad y la eficiencia en la atención ciudadana Coronadense.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURÍDICO

Contribuir en el desempeño de las principales funciones administrativas y jurídicas para generar información, atención oportuna y personalizada en cada departamento.

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
<i>Secretaría del Ayuntamiento</i>	Concurrir a todas las sesiones del Ayuntamiento, Expedir y certificar las copias de documentos oficiales del municipio.
<i>Tesorería Municipal</i>	Proyectar y calcular los ingresos anuales del erario municipal, así como, formular y someter a la consideración del Presidente Municipal el anteproyecto de la Ley de Ingresos y Egresos.
<i>Oficialía Mayor</i>	Participar con la persona titular de la Tesorería Municipal, en la formulación de los planes y programas del gasto público y en la elaboración del anteproyecto de presupuestos.
<i>Dirección de Obras Públicas Municipales</i>	Formular el programa de obras, Proyectar, construir y conservar las obras públicas que conforme a las leyes y sus reglamentos, Coordinar y supervisar la ejecución de obras públicas.

<i>Dirección Servicios Municipales</i>	Tener a su cargo el control y vigilancia del servicio de que se trate. Promover la igualdad sustantiva en el acceso a los servicios públicos
<i>Dirección de Desarrollo Rural</i>	Fomentar las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, acuícolas, forestales y aquellas que incidan en el desarrollo económico de los productores, promoviendo el crédito, la organización, los seguros y la tecnificación en coordinación con las dependencias federales, estatales y los sectores social y privado.
<i>Dirección de Desarrollo Humano</i>	Impulsar políticas públicas de desarrollo social y humano para elevar los índices de bienestar de la población del Estado de Chihuahua, a través de programas y proyectos orientados a la atención de derechos sociales, promoviendo la igualdad de género y la participación activa de los sectores público, social y privado.
<i>Dirección de Comunicación Social</i>	Difundir las acciones, compromisos y alcances de los servicios que brinda la entidad, a efecto de que la sociedad conozca plenamente la razón de ser y de servir. Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y acciones encomendados a su cargo, e informar sobre los avances correspondientes.
<i>Dirección de Desarrollo Económico</i>	Promover la realización de ferias, exposiciones y congresos industriales y comerciales; Participar en la creación y administración de parques, corredores y ciudades industriales en el Estado; Formular y promover el establecimiento de medidas para el fomento y protección del comercio. Instalar y operar las ventanillas de gestión y mantener actualizada la información del Sistema en coordinación con los ayuntamientos.
<i>Dirección de Catastro</i>	Delegar funciones a las unidades administrativas que conforman el área de catastro para agilizar los trámites y funciones de la dirección. Ofrecer los registros catastrales a la ciudadanía. Programar los trabajos catastrales en el municipio. Supervisar la actualización de los registros catastrales. Elaborar la propuesta de tabla de valores base para el cobro del impuesto predial. Establecer el control por la clave catastral Coordinar la implementación del sistema de información geográfica.
<i>Dirección de Protección Civil</i>	Tiene la responsabilidad de integrar, coordinar y dirigir el propio Sistema, así como de elaborar, implementar y operar el Programa Municipal de Protección Civil y los Planes de Contingencias.
<i>Dirección de Seguridad Pública</i>	Organizar, preparar y dirigir los cuerpos de policía municipales. Por lo que se refiere a los cuerpos de rescate y bomberos municipales.

Dirección de Cultura y Deporte

Mantener la seguridad, tranquilidad, moralidad y orden públicos.

Desarrollo Integral de la Familia

Garantizar que la comunidad que habitan dentro del municipio accedan a cultura y deporte de calidad para de esta manera fomentar estas actividades de forma diaria.

Promotor de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, bajo el imperativo constitucional del interés superior de la niñez, así como del desarrollo integral del individuo, de la familia y de la comunidad, principalmente de quienes por su condición física, mental o social enfrentan una situación de vulnerabilidad, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

MARCO JURÍDICO

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 25, otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26, se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus Municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

II. Ley Federal de Planeación

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Art. 34 fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

El Congreso del Estado tiene como facultad Examinar, discutir y aprobar las leyes de ingresos de los Municipios, así como aprobar las leyes que contengan las bases normativas, conforme a las cuales los ayuntamientos elaborarán y aprobarán su presupuesto de egresos, los bandos de policía, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos Municipios, con fundamento legal en la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Artículo 64 fracción V. Expedir la legislación en materia municipal conforme a las cuales los ayuntamientos ejercerán la facultad de aprobar los bandos de policía y gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

IV. Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los Municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

El Artículo 7 indica que la Planeación estatal estará plasmada en los siguientes documentos:

II. A Nivel Municipal:

- a) Los Planes Municipales de Desarrollo.
- b) Los Programas Operativos Anuales.
- c) El Presupuesto de Egresos del Municipio.
- d) Los Convenios de Coordinación entre el Sector Público, y de concertación con los Sectores Social y Privado.

Artículo 8: Indica la distribución de funciones para la operación del sistema de planeación inciso II a nivel municipal.

a) A los Ayuntamientos del Estado, compete:

1. Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, por conducto del Presidente Municipal y demás autoridades requeridas.
3. Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los programas municipales.
4. Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

b) A la Administración Pública Municipal, le compete:

1. Formular el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
2. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.

3. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.

4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

- V. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua**
- VI. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua**
- VII. Código Municipal para el Estado de Chihuahua**

En el Código Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Artículo 28: Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I. Aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal expedidas por la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

XXV. Concurrir con los Gobiernos Estatal y Federal en:

A) El proceso de planeación del desarrollo estatal y nacional, de acuerdo con lo que establezcan las leyes;

XXVI. Aprobar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su periodo constitucional de gobierno y derivar de éste, los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia.

- VIII. Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Coronado**
- IX. Todos los Reglamentos Municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan Municipal de Desarrollo.**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Plantear un modelo de participación ciudadana que promueva la democracia a través de la involucración activa en aquellos procesos de toma de decisiones públicas de la comunidad, así como en la ejecución de las etapas de ciclo de gestión.

Es importante mencionar que un mecanismo a favor para la realización de modelos de participación es el "COPLDER-COPLADEMUN", ya que a través de este se convoca a reuniones de carácter humano para que se compartan las necesidades, obras y acciones prioritarias en las comunidades y la cabecera municipal de Coronado.



**EJE ESTRATÉGICO 1
GOBIERNO
INCLUYENTE Y
RESPONSABLE**

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE

DIAGNOSTICO:

Mejorar la participación pública, con equidad y no-discriminación en el proceso de la toma de decisiones basándose en el reconocimiento de las características y necesidades de la ciudadanía ejecutando y evaluando responsablemente la acción de gobierno.

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. OBJETIVO GENERAL:

Crear un gobierno incluyente mediante acciones que fortalezcan la efectividad del municipio a través de información, conocimiento y habilidades traducidas en obras que causen impacto en la vida de las personas.

1.1 Participación Ciudadana:

Generar un espacio donde la ciudadanía exprese sus necesidades, que a través de la democracia ejerzan el derecho a la participación ciudadana y con ello se logre una mejor calidad de vida de los habitantes.

A continuación, se enlistan los instrumentos de participación social a trabajar en el Municipio de Coronado:

- Comités de participación
- Planeación participativa
- Presupuesto participativo
- Cabildo abierto
- Colaboración ciudadana
- Mecanismos de participación social para niñas, niños y adolescentes

1.1.1 Estrategia:

- Crear comités de participación donde se incluya información, consulta, promoción, gestión social y colaboración vecinal.
- Vincular entre el Estado y el Ayuntamiento los procedimientos para la planeación participativa garantizando la transparencia en la toma de decisiones.
- Aplicar el presupuesto participativo a través de un mecanismo donde la población satisfaga sus necesidades.
- Generar un Cabildo Abierto donde la ciudadanía pueda concurrir con voz en los asuntos del orden del día programados para dicha sesión.
- Proponer colaboración ciudadana de manera voluntaria para la prestación de un servicio aportando recurso económico, material o mano de obra.
- Diseñar modelos de participación de niñas, niños y adolescentes para que se interesen en las decisiones públicas del municipio.

1.1.1.1 Líneas de Acción:

- Realizar cursos donde se informe a los comités a través de trípticos acerca de la importancia de la participación ciudadana en el Gobierno municipal.
- Efectuar consultas ciudadanas para conocer las características y necesidades de la población.

- Promocionar a través de espacios informativos las actividades programadas de gobierno incluyente.
- Gestionar con las diversas instituciones de Estado, programas donde la participación pública de paso al uso responsable del recurso empleado.
- Colaborar con los comités de vecinos para en conjunto determinar obras prioritarias con el fin de dar seguimiento y revisar las obras públicas del municipio.
- Coadyuvar entre el Estado y el Ayuntamiento para regular la planeación participativa.
- Ejecutar obras con los recursos asignados en el presupuesto participativo aplicado en diferentes rubros como: Obras y servicios públicos, Seguridad pública, Actividades recreativas, deportivas y culturales, Infraestructura rural y urbana, Recuperación de espacios públicos, Medio ambiente, Seguridad sanitaria y Servicios de salud.
- Atender al llamado de la sociedad con la atención personalizada en los departamentos de Servicios Públicos y Obras Públicas, donde a través de una llamada pueda solicitar un servicio de estos departamentos.
- Asistir a sesiones de cabildo abierto donde las personas puedan expresar sus opiniones acerca de diferentes temas a tratar en determinada sesión.
- Crear un espacio para que la ciudadanía tenga acercamiento con el Presidente a través de la creación del programa "Presidente en tu comunidad".
- Realizar reuniones informativas acerca de la importancia de generar aportaciones voluntarias para apoyos en beneficio de los ciudadanos.
- Concientizar a la sociedad acerca de aportaciones voluntarias para la ejecución de obras en beneficios de los mismos.
- Capacitar a las niñas, niños y adolescentes en temas de participación ciudadana.
- Promover la participación de las niñas, niños y adolescentes a través de la libre expresión y todos aquellos aspectos que rigen su vida diaria.
- Desarrollar el acceso a la información de carácter público de las niñas, niños y adolescentes en cualquier ámbito de su interés con el fin de que se interesen en las decisiones públicas.

1.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

1.2.1 Estrategia:

- Implementar acciones a favor de la información veraz y oportuna del funcionamiento de los diversos departamentos de Presidencia.
- Vincular el acceso para transparentar información relacionada con el ente público local.
- Aplicar el saneamiento de las finanzas del Municipio de Coronado para lograr el incremento de recursos propios.

1.2.1.1 Líneas de Acción:

- Brindar un servicio oportuno y transparente a la ciudadanía por parte de los diferentes departamentos de Presidencia.
- Capacitar continuamente a los servidores públicos para crear una atención más eficiente.
- Promover ante el equipo de trabajo el seguir preparándose profesionalmente.

- Gestionar por parte de cada departamento los insumos necesarios para prestar un mejor servicio en su área de trabajo.
- Crear un ambiente de trabajo en equipo a la par con el cumplimiento de derechos y obligaciones de los servidores públicos.
- Concientizar a la población de coronado sobre el uso y manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Implementar talleres de capacitación y aplicación del manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Dar seguimiento al módulo de atención ciudadana para la recolección de información y rendición de cuentas claras y transparentes.
- Presentar un Informe trimestral de la Plataforma Nacional de Transparencia con el fin de comunicar acerca del funcionamiento de la misma.
- Dar seguimiento a la Plataforma Nacional de Transparencia actualizando información en tiempo y forma cuando sea solicitada.
- Transparentar la aplicación oportuna de las aportaciones federales a través de obras en beneficio de la sociedad.
- Finanzas claras y precisas para la generación de recursos propios en el municipio de Coronado.
- Optimizar los costos de operación para aprovechar el recurso en acciones a favor de la comunidad.
- Analizar, evaluar y rendir un informe de los programas y recursos públicos invertidos a favor del municipio.
- Cumplir con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en tiempo y forma.
- Cumplir con la cuenta pública trimestral para la evaluación financiera de las acciones del municipio.
- Presentar un informe anual acerca de las finanzas del municipio.
- Modernizar el equipo de sistemas del área de Catastro Municipal para ofrecer un servicio rápido y oportuno.
- Actualizar el software del sistema del departamento de Catastro por la nueva versión con la finalidad de crear eficiencia en los programas.
- Revisar e integrar los expedientes de las cuentas catastrales para la asignación de la clave catastral de forma digital.
- Realizar la cobranza de la máxima cantidad de cuentas del padrón catastral.
- Elaborar un programa para promocionar con los deudores los descuentos de los recargos del pago del predial ofertados por el departamento de Catastro.
- Incentivar a el pago oportuno del predial en el primer mes del año a través de una rifa.



EJE ESTRATÉGICO 2 DESARROLLO HUMANO

EJE ESTRATÉGICO 2 DESARROLLO HUMANO

DIAGNOSTICO:

Si bien en el municipio de Coronado la mayoría de la población goza de dotación y acceso a los servicios y la disponibilidad de una vivienda digna, es igual de cierto que tanto aún existen sectores de la población que por sus características sociales se encuentran en situación de vulnerabilidad y por lo tanto son tendientes a disponer de menos oportunidades para desarrollarse de manera adecuada. En este sentido se pueden identificar grupos poblacionales específicos susceptibles, que son: los indígenas, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, adolescentes y jóvenes.

Por lo que en este apartado se busca atender a esas poblaciones a partir de la identificación de indicadores que nos permitan medir su desarrollo humano, e identificar las situaciones de discriminación y violencia a las que se encuentran expuestos, lo que brinda un panorama general, de su situación así como la identificación de líneas de acción que retomem los principios establecidos por los objetivos del desarrollo que involucran la búsqueda de la atención a las personas en términos de erradicación del hambre, el acceso a la salud y fomento del bienestar y la oportunidad de la incorporación a sistemas educativos de calidad.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1 OBJETIVO:

Coadyuvar para que los ciudadanos de Coronado tengan la oportunidad de mejorar su calidad de vida con rostro social y humano.

2.2.1 Objetivos específicos:

Salud
Grupos Vulnerables
Desarrollo comunitario
Educación, cultura y deporte
Asistencia social

Salud

2.2.1 Objetivos específicos:

Ofrecer servicios básicos de salud, incluyentes, oportuno con sensibilidad, implementando sistemas de calidad que produzcan impactos positivos y faciliten el acceso de todos los sectores de población a mejores niveles de salud para una vida plena.

2.2.1.1.1 Líneas de acción:

- Colaborar en los programas de salud de las diferentes dependencias de distintos ámbitos de gobierno.

- Colaborar en los programas preventivos de salud de las diferentes Dependencias de distintos ámbitos de gobierno.
- Atención a personas que soliciten: medicamentos, canalizaciones a diversas instituciones de salud, lentes, sillas de ruedas, prótesis y cualquier otra necesidad análoga.
- Apoyo para desarrollar jornadas auditivas.
- Crear programas de medicina preventiva de las diferentes afectaciones a la salud con mayor índice en el municipio.
- Creación y seguimiento de comités encargados de promocionar la prevención de la salud en el municipio.
- Dotar, en caso de ser necesario, de los medicamentos que conforman el cuadro básico, a los distintos centros comunitarios, así como darle seguimiento al buen uso de los mismos.
- Participar en los diferentes comités de salud del municipio.

Grupos Vulnerables

3.3.1 Objetivos específicos:

Desarrollar políticas de gobierno sensibles a la necesidad y situación de riesgo de las personas del municipio, creando mecanismos institucionales que promuevan el apoyo a las personas que más lo necesitan.

3.3.1.1 Líneas de acción:

- Implementar, analizar y evaluar mecanismos que permitan atender la problemática social de la población.
- Apoyo para desarrollar el programa de becas para personas con discapacidad.
- Atender y coordinar actividades y programas de atención a grupos vulnerables.
- Gestionar apoyos para personas en situación de vulnerabilidad para que satisfagan sus necesidades básicas y de desarrollo en situaciones extraordinarias.

Desarrollo comunitario

4.4.1 Objetivos específicos:

Mejorar el bienestar y el sustento de las personas que viven en el municipio de Coronado, y buscar ampliar el impacto y beneficio social de la población.

4.4.1.1 Líneas de acción:

- Colaborar en la planeación, programación, y el presupuesto de las políticas públicas del Municipio de Coronado para el desarrollo integral de la juventud.
- Proponer y celebrar convenios y acuerdos con autoridades federales y estatales o de otros municipios, así como con los sectores sociales y privados, o bien, con organizaciones nacionales e internacionales, cuyo objeto sea promover el desarrollo integral de la juventud en el Municipio de Coronado.

- Proponer programas sobre adicciones, nutrición, educación sexual, liderazgo social, cultura de la legalidad, participación social, desarrollo comunitario y, en general, todos aquellos orientados al desarrollo de las personas jóvenes.
- Gestionar la utilización de espacios de expresión para las y los jóvenes, ante los diversos órdenes de gobierno y sectores social y privado.
- Planear, coordinar y organizar las acciones necesarias para la operación de los programas de: rescate de espacios públicos, proyectos y programas extraordinarios y vivienda digna, así como seguimiento de las demandas relacionadas con los mismos.

Educación, cultura y deporte

5.1.1 Objetivos específicos:

Impulsar, junto con la ciudadanía, la educación, el deporte y la cultura, proporcionando espacios apropiados y de calidad, donde se promueva la sana convivencia social y unidad familiar.

5.5.1.1.1 Líneas de acción:

- Atender las necesidades de los centros educativos del Municipio De Coronado.
- Impulsar y promover programas de mejoramiento que se implementen en la infraestructura educativa.
- Promover, fomentar y apoyar acciones, programas educativos, cívicos y culturales.
- Establecer los vínculos con instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno, así como con asociaciones civiles, instituciones educativas, organismos no gubernamentales y/ o descentralizados de la administración pública, a fin de llevar a cabo la implementación de programas y políticas educativas.
- Coordinar con las dependencias de los tres niveles de gobierno todas las acciones educativas que así lo requieran y que se realicen en el Municipio de Coronado.
- Promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad, sin perjuicio de la concurrencia de las autoridades educativas federal y local.
- Promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad, sin perjuicio de la concurrencia de las autoridades educativas federal y local.
- Editar libros y otros materiales didácticos distintos a los libros de texto gratuito; VIII. Promover la investigación y desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación.
- Fomentar la creación de programas de educación para la salud, así como de protección del medio ambiente.
- Impulsar programas de alfabetización, educación para adultos, educación para y en el trabajo y la productividad.
- Diseñar programas para la dotación de becas a alumnos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Proponer al Presidente Municipal la celebración de convenios de coordinación y concertación con los sectores públicos, sociales y privados para el mejoramiento de la infraestructura educativa en el Municipio.
- Difundir los derechos y deberes cívicos de los Coronadenses.

Asistencia social

6.1.1 Objetivos específicos:

Contribuir con la formulación e implementación de políticas públicas para la integración de la asistencia social en el desarrollo del Municipio, con el propósito de fortalecer los vínculos que dan cohesión a este importante núcleo de la sociedad.

6.6.1.1.1 Líneas de acción:

- Recibir y dar seguimiento a los planteamientos y demandas de los habitantes del Municipio.
- Coordinar acciones conjuntas con dependencias del Municipio de Coronado y del Estado en atención a las demandas provenientes del Sector Social.
- Aplicar recursos autorizados a programas de bienestar social.
- Promover el programa de mejoramiento de vivienda del Municipio de Coronado.
- Promover y apoyar la participación de la ciudadanía en el logro y desarrollo social equilibrado y sustentable.
- Concertar actividades de carácter social y económico entre grupos sociales y el Municipio.
- Apoyar a la ciudadanía para que reciba de las autoridades municipales, estatales y federales, la atención a sus quejas, denuncias o necesidades.
- Atender a la ciudadanía que se contacte con el Municipio por medio de llamadas telefónicas o cualquier otro medio.
- Registrar y clasificar las solicitudes o quejas de la ciudadanía.
- Turnar de forma inmediata al área correspondiente la solicitud o queja ciudadana, incluyendo los datos necesarios para su atención.
- Dar seguimiento a la atención de las solicitudes o quejas ciudadanas con el área a que fue turnada.
- Informar al ciudadano que presentó la solicitud o queja a la resolución del mismo.
- Generar la estadística de quejas o solicitudes presentadas por la ciudadanía, así como de atención y resolución de las mismas.
- Establecer métodos de diagnóstico para detectar los requerimientos en materia de participación ciudadana.
- Promover la participación comunitaria para que de una forma organizada canalicen sus necesidades a los distintos niveles de gobierno con el fin de que se dé atención a las prioridades según sea el caso.
- Promover el programa de mejoramiento de vivienda del Municipio de Coronado.
- Promover y atender programas de mejoramiento social que se implementen en relación con el autoconstrucción en de vivienda.
- Diseñar actividades de trabajo social que permitan generar información real y actualizada sobre las condiciones socioeconómicas de la población.



**EJE ESTRATÉGICO 3
DESARROLLO
ECONÓMICO Y
RURAL**

EJE ESTRATÉGICO 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL

DIAGNOSTICO:

Dentro del municipio el desarrollo rural sustentable con la activa participación social es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población de la zona rural, mediante acciones integrales, basadas en la preservación del medio ambiente y practicas sostenibles.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3. OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar a la comunidad del medio rural los instrumentos necesarios que les permita a través de los diferentes programas y apoyos, mejorar la calidad de vida de las familias, con énfasis en aquellas en situación de alto grado de marginación.

3.1 Objetivos específicos:

Impulsar desarrollo económico y rural integral incluyente, mediante la implementación de programas y estímulos a la producción en el área rural del municipio de coronado, que contribuyan al mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes.

3.1.1.1 Líneas de acción:

- Elaboración de proyectos para la gestión en el Departamento de Agricultura de implementos subsidiados.
- Rastreo de caminos vecinales y desazolve de presones en mal estado con la gestión a departamento de mecanización.
- Gestionar en el departamento de Ganadería para sementales bovinos, viéndose beneficiados los productores ganaderos del municipio.
- Gestionar dentro del Departamento de Agricultura apoyos subsidiados de forrajes, semillas y fertilizantes.
- Promocionar toda convocatoria en redes sociales y las diferentes comunidades
- Elaboración de proyectos para la gestión dentro de la CONAGUA para la rehabilitación de sistemas de riego en tierras con concesión federales.
- Elaboración de proyectos para la gestión dentro del Departamento de Ganadería con el apoyo subsidiado para implementos ganaderos.
- Gestionar dentro de la dependencia de SADER apoyos subsidiados para apoyar a los productores de la región.
- Modernizar la infraestructura del departamento de Desarrollo Rural y Ganadería para una atención adecuada a los productores.
- Solicitar capacitaciones de sanidad vegetal para el cultivo de la nuez.
- Subsidiar de parte del municipio sementales bovinos a productores del municipio.
- Subsidiar de parte del municipio gallinas ponedoras a productores del municipio.
- Apoyo de forrajes subsidiados por el municipio, a productores del municipio por la problemática de la sequía.
- Apoyo con 20,000 unidades de lobinas negras para la presa pico de águila.
- Supervisión y vigilancia de la presa pico de águila con apoyo del club de pesca.

- Gestión y apoyos para empleos temporales en las comunidades rurales, con apoyos Municipal, Estatal y Federal.
- Continuidad de proyecto para los corrales de exportación.
- Asociación de productores para la venta de los productos generados en la región.



EJE ESTRATÉGICO 4 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

EJE ESTRATÉGICO 4 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

DIAGNOSTICO:

Generar un desarrollo equitativo, vivible, y viable que pueda sostener un modelo económico y social que necesita de la naturaleza para desarrollarse de manera justa y oportuna para lograr un desarrollo sostenible.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Infraestructura

4.1 OBJETIVO:

- Crear infraestructura de calidad donde el municipio de Coronado sea inclusivo, seguro y sostenible.

4.1.1 Objetivos específicos:

- Acceder a centros de población donde la infraestructura sea pieza clave para que en conjunto tengan sistemas públicos comunicados entre sí.

4.1.1.1 Estrategias:

- Implementar alianzas Estado-Municipio para fomentar el desarrollo de infraestructura de calidad, para el mejoramiento de la administración en los centros de población.

4.1.1.1.1 Líneas de acción:

- Gestionar el recarpeteo de carretera Coronado-San Pedro ya que se encuentra en pésimas condiciones debido a la temporada de lluvias y a la falta de mantenimiento.
- Riego de sello de Iturralde a Rancho Alegre ya que de esta manera se ahorra tiempo entre una comunidad y la otra concordando que son caminos vecinales que colindan entre dos carreteras.
- Construir un acceso a Coronado con banquetas con concreto estampado, jardineras, Instalaciones Eléctricas, Arco de Acceso, esto con la finalidad de generar espacios públicos para convivir con la familia.
- Gestionar un acceso a la Alameda realizando banquetas con concreto estampado, jardineras, Instalaciones Eléctricas, monumento, creando espacios de recreación familiar.
- Remodelar el rastro municipal con la creación o modernización de las Instalaciones con las que cuenta el municipio para que estas se encuentren en excelentes condiciones.
- Generar la construcción de un parque en la colonia Santo niño para el sano esparcimiento familiar.
- Construir una cancha de fútbol rápido en Emiliano Zapata debido a que en la actualidad no cuenta con una cancha, en la que los jóvenes puedan realizar actividades deportivas.

- Construir una cancha de fútbol rápido en Iturralde debido a que en la actualidad no cuenta con una cancha, en la que los jóvenes puedan realizar actividad física.
- Construir una techumbre metálica en Escuela Emiliano Zapata debido al uso de los niños de esta localidad.
- Poner cerco en el área perimetral de la Escuela Emiliano Zapata con el fin de crear un espacio seguro para los niños y profesores.
- Generar un proyecto de elaboración de bloques subsidiados para utilizarlos en las obras a ejecutar dentro del municipio.
- Ampliar la red de calles pavimentando con concreto hidráulico las calles que así lo requieran tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.
- Realizar la pavimentación de la calle principal de la Colonia Benito Juárez.
- Hacer el empedrado del arroyo de la iglesia en la cabecera municipal.
- Implementar la evaluación y mantenimiento de calles que así lo requieran en la cabecera municipal y en las comunidades.
- Modernizar espacios públicos con la finalidad de crear espacios seguros y de convivencia familiar.
- Ejecutar el mantenimiento de velatorios, templos y dispensarios de las comunidades que así lo requieran para ofrecer un mejor servicio de estos espacios.
- Gestionar la ampliación de la señal telefónica a través de una antena de mayor alcance para poder brindar un servicio eficiente a las comunidades que así lo requieran.
- Reacondicionar la infraestructura existente para la señal de televisión abierta.
- Rehabilitar caminos vecinales para el fácil acceso dentro del municipio.
- Gestionar cercos y guarda ganados para las localidades que necesitan de estos para salvaguardar el ganado.

Servicios Públicos

4.2 OBJETIVO:

- Proporcionar servicios públicos eficientes y seguros a lo largo de todo el municipio donde se pueda acceder a agua limpia y saneamiento y espacios con electrificación.

4.2.2 Objetivos específicos:

- Garantizar agua limpia y saneamiento para todo el municipio con la implementación de estrategias para un uso adecuado de este vital líquido.
- Acceder a electrificación pública de fácil acceso, sostenible y moderna para todos.

4.2.2.2 Estrategias:

- Vincular entre el Estado y el Municipio la disponibilidad y sostenibilidad de recibir agua potable y saneamiento de calidad acorde a sus necesidades básicas.
- Crear oportunidades de acceso a alumbrado público en coordinación con instituciones de acceso a este servicio.

4.2.2.2.2 Líneas de acción:

- Concientizar a la población acerca del pago de agua y la importancia de hacerlo, ya que a través de este recurso se dará un mejor servicio.

- Contar con la cantidad de cloro adecuado para aplicar en los diferentes pozos de la comunidad con el fin de dar un servicio de calidad.
- Solicitar material suficiente para atender fugas de agua de manera inmediata y con esto evitar el residuo de este vital líquido.
- Mantenimiento del tinaco de agua en la Colonia Tierra Nueva con el fin de dar más abastecimiento a los habitantes que dependen de esta línea.
- Sectorizar el tanque elevado de agua de la Colonia Santo Niño para corregir las conexiones y con esto llegar a abastecer a los usuarios de esta área.
- Implementar la construcción de piletas de agua para una mejor distribución para los usuarios de la cabecera municipal.
- Evaluar el sistema de alcantarillado sanitario de Emiliano Zapata e Iturralde en coordinación con la Junta Central de Agua y Saneamiento.
- Identificar y evaluar el sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal por parte de la Junta Central de Agua y Saneamiento con el fin de generar una mejor operación del sistema.
- Evaluar el sistema de alcantarillado sanitario de Las Pilas y la Conquista Agraria en coordinación con la Junta Central de Agua y Saneamiento.
- Construir un colector general en colonia del centro de Coronado debido a que la red de alcantarillado presenta colapso y saturación por el incremento de la población.
- Implementar el desazolve del Río Florido y presones pertenecientes al municipio.
- Dar mantenimiento e inspección a la planta de tratamiento de la cabecera municipal para valorar el estado de la misma.
- Evaluar el estado de las potabilizadoras de agua del municipio para obtener un diagnóstico del estado en que se encuentran y con ello poder equiparlas.
- Gestionar 3 potabilizadoras para las localidades que aún no cuentan con este servicio.
- Corregir las líneas de tubería de agua potable y drenaje de las diferentes localidades del municipio.
- Instalar tinacos de agua en templos y velatorios de las comunidades del municipio que no cuenten con ello.
- Coadyuvar en conjunto para equipar el pozo de agua del ejido Iturralde y con esto mejorar el servicio en este lugar.
- Tramitar la construcción de un pozo de agua en la colonia Benito Juárez para un mejor servicio de este vital recurso.
- Gestionar la evaluación del pozo de agua del ejido San Pedro y darle el equipamiento adecuado para su funcionamiento.
- Evaluar el estado del pozo de la comunidad de Rancho Alegre para darle el mantenimiento correcto.
- Gestionar alumbrado público para diversas zonas que no cuentan con este servicio tanto en la cabecera municipal como en las diferentes localidades.
- Adquirir lámparas led para instalación en el municipio y con esto equilibrar el gasto público.
- Implementar en conjunto con CFE un mejor servicio de alumbrado público para corregir apagones a lo largo del municipio.
- Contar con equipo y material de luz eléctrica para resolver fallas de manera eficaz e inmediata en la cabecera municipal y en las localidades.

- Reparar y dar mantenimiento a las plazas públicas del municipio con la instalación del servicio de luz eléctrica.
- Gestionar alumbrado público para el entronque de Coronado con la instalación de luminarias tipo led, con la finalidad de una mejor imagen al poblado.

Medio Ambiente

4.3 OBJETIVO:

- Aplicar medidas de acción para combatir el cambio climático, detener la pérdida de la biodiversidad y ecosistemas, limpieza y mantenimiento de espacios y atención ante fenómenos naturales y emergencias.

4.3.3 Objetivos específicos:

- Garantizar un equilibrio entre el medio ambiente y el desarrollo de la comunidad sin perjudicar ninguno y lograr un óptimo bienestar social.

4.3.3.3 Estrategias:

- Ejecutar acciones para combatir el cambio climático y las consecuencias que trae con él.
- Implementar campañas de limpieza y mantenimiento de espacios públicos limpios y libres de contaminantes.
- Atender todos aquellos fenómenos naturales y emergencias que causen impacto en el bienestar de la población.

4.3.3.3.3 Líneas de acción:

- Concientizar a la población acerca del consumo de productos contaminantes.
- Realizar exposiciones en conjunto con las Escuelas del municipio acerca del cambio climático, causas y soluciones.
- Realizar el concurso "Yo lucho en contra del cambio climático", donde los estudiantes del municipio expondrán acerca de este, con temática alusiva.
- Implementar un concurso de reciclaje donde los participantes portaran vestuario con artículos reciclados.
- Trabajar en conjunto con las Escuelas del municipio para crear concientización acerca de la preservación de la biodiversidad y ecosistemas.
- Presentar platicas y talleres para aprender acerca de la biodiversidad y la variación de ecosistemas en los diferentes centros educativos.
- Realizar el concurso "Yo, salvo mi planeta", donde expliquen a través de un cartel la diferencia entre biodiversidad y ecosistemas y que medidas usarían para salvarlos.
- Informar a través de campañas de concientización a la comunidad en general de la importancia de mantener espacios públicos limpios y ordenados.
- Crear la campaña "Limpiemos mi comunidad" a lo largo y ancho de todo el municipio.
- Dotar de contenedores de basura en la cabecera municipal y las comunidades.
- Dar a seguimiento a la limpieza temporal de panteones y zonas concurridas por la sociedad.

- Solicitar un camión recolector de basura en óptimas condiciones ante las instancias correspondiente, para un mejor flujo de los residuos de basura generados en el municipio.
- Solicitar asesoramiento para el tratamiento de los residuos domésticos para la disposición final.
- Crear la campaña "Un árbol, más vida", generando espacios que carecen de esta fuente de oxígeno y mejorando las condiciones del medio ambiente.
- Revisar los sistemas de riego de pozas de árboles ya plantados y próximos a plantar para mejorar el servicio a lo largo del municipio.
- Mantener el rastro municipal limpio y aseado con la dotación de equipo correcto para su funcionamiento.
- Diseñar en conjunto con protección civil un plan de contingencia para atender posibles desastres naturales.
- Capacitar constantemente a los miembros de protección civil con cursos, platicas, talleres, asesoramiento para una mejor atención cuando así se requiera.
- Capacitar a escuelas y direcciones del H. Ayuntamiento, con el objetivo de estar preparados ante una emergencia, catastro o calamidades y contingencias.
- Gestionar una unidad de rescate, con material necesario hacia una catástrofe, calamidad y emergencia.
- Mejorar el equipamiento personal del departamento de protección civil para para una mejor atención y menos riesgo para la población.
- Acudir a las Escuelas para realizar simulacros por parte de protección civil con el fin de fomentar esta práctica.
- Equipar con uniformes y calzado al departamento de protección civil para una mejor identificación del personal.
- Actualizar la unidad piloto, pintura y engomados de protección civil con el fin de que la unidad se identifique como parte del cuerpo de protección civil.
- Modernizar la infraestructura y equipamiento de la oficina asignada a protección civil, con el objetivo de una mejor atención al personal y a la comunidad.
- Gestionar extintores para las dependencias Municipales con la finalidad de evitar una catástrofe de incendio.
- Equipar la unidad de pipa de agua para el control de incendios y dar mantenimiento preventivo (llantas cambios de aceite, etc.).
- Gestionar equipamiento (vestimenta) de equipos contra incendios, animales ponzoñosos (abejas) para dar un mejor servicio a la comunidad.
- Aplicar para la obtención de una unidad de bomberos para brindar un mejor servicio.
- Beneficiar con una caja chica para la unidad de ambulancia para una urgencia económica.
- Equipar la ambulancia con las herramientas y materiales necesarios para una mejor atención hacia el paciente y la urgencia.
- Gestionar la obtención de otra unidad de ambulancia para brindar un mejor servicio.
- Formar botiquines de emergencia para prevención y riesgo del personal de cada dependencia.

→ Coordinar el uso correcto de combustible y mantenimiento preventivo a las unidades del departamento de protección civil para un mejor servicio hacia la comunidad.

CAPÍTULO VI INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

GLOSARIO

Ayuntamiento:

- 1 Gobierno de un municipio, formado por un presidente y varios munícipes o concejales.
- 2 Local o sede de este gobierno; palacio municipal.

Gabinete:

Conjunto de ministros de gobierno o de secretarios del despacho del mandatario de un país: el gabinete presidencial, el gabinete económico, una junta de gabinete.

Orografía

s f Parte de la geografía que estudia y describe las montañas.

Hidrografía

sf

- 1 Rama de la geografía física que estudia los océanos, los lagos, los ríos, etc de la Tierra
- 2 Conjunto de los ríos, lagos, etc de una región: la hidrografía de México.

Demografía

s f Disciplina que se dedica al estudio de las poblaciones humanas, basándose en observaciones y datos sobre los elementos que intervienen en su desarrollo y su evolución, como la fecundidad, la formación de parejas, la migración, la mortalidad, etc, y tiene presentes otros conocimientos proporcionados por la estadística, la economía, la sociología, etcétera.

Indicadores Sociodemográficos

Muestra la situación y evolución social del país y de sus jurisdicciones por medio de un conjunto de indicadores. Incorpora distintos niveles de análisis, alcanzando los mismos a Individuos, Hogares y familias, Grupos poblacionales de interés.

Pecuario

adj Que pertenece al ganado o se relaciona con él: productor pecuario, empresas pecuarias.

Gobierno Incluyente

Que hace a todos sus ciudadanos, sin excepción, partícipes del bienestar.

Desarrollo Humano

Es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Eficiente

adj m y f Que logra un efecto o resultado, que desarrolla un trabajo en forma efectiva y con el menor desperdicio posible de energía, tiempo o material: una secretaria eficiente, "La solución está en un servicio de transporte eficiente".

Bienestar

s m sing Buen estado físico y mental de una persona, buena situación de la existencia de una sociedad, o sensación que se tiene de que así ocurre: el bienestar de los mexicanos, bienestar económico, bienestar general.

Calidad de Vida

La calidad de vida es un conjunto de factores que da bienestar a una persona, tanto en el aspecto material como en el emocional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).

Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).

Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)

Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Coronado.

En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Coronado.

Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

Censo de población y vivienda 2020 (INEGI)

Censo Económico 2018 (INEGI)

REFERENCIAS ONLINE

<https://dem.colmex.mx/Inicio>

<https://observatorio.unr.edu.ar/indicadores-sociodemograficos/>

<https://economipedia.com/definiciones/calidad-de-vida.html>

<https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/discursos/5201>

<http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>

<https://www.gob.mx/ceav/acciones-y-programas/direccion-general-de-comunicacion-social-87229>

<https://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/funciones>

<http://comondu.gob.mx/transparencia/images/Transparencia/catastro/CATASTRO-MUNICIPAL-.pdf>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/138375/proteccion_civil_boletin.pdf

<https://www.gob.mx/difnacional/que-hacemos>

<http://www.chihuahua.gob.mx/desarrollohumanoybc>

ANEXOS**Presidencia Municipal**

L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORONADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 aprobado en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Coronado, verificada con fecha 04 de enero de 2022, mismo que obra en los archivos del Municipio, los cuales tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en 105 fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Coronado, Chihuahua, a los 04 días del mes de enero del año 2022.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS**

Calle Coronado # 18 Col. Centro
C.P. 33990
(629) 526-10-20, 526-10-30
juntos.coronado@gmail.com

ACTA NO. 11

En Coronado, Chihuahua a 07 de enero de 2022 a las 10:05 am reunidos en el recinto oficial de la Sala de Cabildo ubicada conforme en el palacio municipal para la Sesión ordinaria número 11 del m.v.z. Leo López Muñoz, C. José Antonio Roacho Arrieta, C. Sara Valles Cortez, C. Luis Manuel Mirjarez Chairez, C. María Angélica Flores Holguín, C. Joaquín Alvarado Vargas, C. Josefa Mora Ceniceros, C. Francisco Javier Roacho Ochoa, C. Socorro delia Arrieta Sánchez y Geniselda Mora Cortez.

por lo que encontrándose el total de los miembros de Cabildo se declara quórum legal bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta anterior.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Coronado 2021-2024
5. Asuntos generales
6. Clausura

Se aprueba el orden del día programado para dicha Sesión de Cabildo en los términos que ya fueron expuestos. Continuando con el orden del día programado para esta Sesión de Cabildo pasamos al punto número 3. Lectura del acta anterior correspondiente a la décima sesión de Cabildo.

pasando al punto número 4 El presidente municipal -
 toma la palabra presentando clara y detalladamente -
 el plan Municipal de Desarrollo Coronado 2021-2024 -
 con el fin de que se tenga conocimiento del mismo. -
 Una vez analizado el plan municipal de Desarrollo -
 se somete a consideración de este H. Ayuntamiento -
 por lo que se aprueba por unanimidad de votos -
 por último no existiendo asuntos generales que -
 tratar y siendo agotados los puntos del orden -
 del día se da por terminada dicha sesión en -
 Coronado, Chihuahua a 04 de enero de 2022 -
 siendo las 13:10 pm. firmada de conformidad -
 la presente acta en la que ellos intervienen: -

- M.v.2. Leo López Muñoz
- C. José Antonio Roacho Arrieta
- C. Sara Valles Cortez
- C. Luis Manuel Munjarez Charrez
- C. María Angeliza Flores Hulgún
- C. Joaquín Alvarado Vargas
- C. Josefa Mora Ceniceros
- C. Francisco Javier Roacho Ochoa
- C. Socorro Belca Arrieta Sánchez
- C. Consuelda Mora Cortez
- L.E.I. Socorro Jaquelme Villanueva Cobos

- Luis M. Muñoz Ch.
- María Angelica F.
- Joaquín Alvarado V
- Josefa Mora C.
- Socorro Belca Arrieta
- Griselda Mora C.
- Jaquelme

SIN TEXTO

SIN TEXTO